



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 6

15 de setiembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Aparicio Camy, por los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Fabio Reyes, desde el 16 hasta el 30 de setiembre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Josefín Cordero, desde el 16 hasta el 23 de setiembre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Mes de la Prevención del Suicidio..... 7	
Creación de una plaza en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata.....7	
Instalación de picos de luz en la calle provisoriamente denominada como «17 Metros».....8	
Nota del señor Edil Miguel Suárez referente al premio obtenido por la señora Araceli Prieto.....8	
Exposiciones de la señora Edila Antonella Hornos.	
Preocupación por el estado de las veredas del departamento..... 9	
Que la Intendencia investigue si algún ciudadano del departamento obtuvo la libreta de conducir de manera ilegal en Isidoro Noblía..... 9	
Exposiciones de la señora Edila Yanet Machín.	
Libertad: preocupación de vecinos por la no climatización de la piscina de la Plaza de Deportes..... 10	
Libertad: preocupación de vecinos por el mal estado de las calles..... 10	
Puntas de Valdez: que se le realice tratamiento bituminoso al camino Moro..... 11	
Libertad: que se coloquen despertadores o lomadas en la calle Palermo..... 11	
Ciudad del Plata: obtención de un récord Guinness por la realización de una cazuela de mondongo gigante.... 11	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Cardone.	
Mes de la Diversidad..... 11	
Exposición del señor Edil Rafael Martínez.	
Colonia Wilson: preocupa la falta de alumbrado y mal estado de las bajadas a la playa..... 13	
Ciudad del Plata: varios planteamientos para mejorar los servicios de salud en la localidad..... 13	
Exposiciones del señor Edil Fernando Choca.	
Ecilda Paullier: que se realicen mejoras en la placita del barrio MEVIR..... 14	
Que los municipios del departamento usen el mismo sistema de cobro que la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad..... 15	
Que se instalen kioscos en playas de nuestro departamento..... 15	
Exposiciones del señor Edil José Hodel.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	16
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en honor a la señora Haydee Ordeig, madre del ex-Edil Luis Eduardo Odriozola, quien falleciera el pasado viernes.	
◆ JURAMENTO.....	16
Presta juramento de estilo y queda investido en el cargo de edil departamental el señor Edil Álvaro Cantirán.	
◆ INFORMES DE COMISIONES.....	16
Informe presentado por el señor Edil Germán González referente a la participación de ediles del Frente Amplio en el Congreso Nacional de Ediles.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	17
APARTADO I. Aprobación de actas..... 17	
Se vota, por unanimidad, el Acta 4 de la sesión ordinaria del 18 de agosto de 2025.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 17	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 17	
No hay.	



ACTA 6

APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	17
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1-20.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	22
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de 10 minutos. Se vota por la afirmativa.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	22
Es la hora 21:27.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	23
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	23
Moción con proyecto de decreto, presentada por el señor Edil Emiliano Mesa para considerar el tema: San José sin gluten.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	23
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Mónica Viera para exponer en sala el siguiente tema: Estela de los Forjadores de la Cultura instalada en la plaza Zorrilla. A solicitud de la señora edila mocionante queda en el orden del día para ser tratada la siguiente sesión ordinaria.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Juan Ángel Menéndez para exponer en sala el siguiente tema: En el marco del Mes de la Diversidad, reconocimiento a la Mtra. Evangelina Hernández. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	25
Solicitado por el señor Edil Rafael Martínez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:38.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	25
Es la hora 21:47.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Yermén Peraza para exponer en sala sobre la problemática del uso de agrotóxicos. Se hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones de resolución que se votan por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	42
Solicitado por el señor Edil Aparicio Camy, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.22.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	43
Es la hora 23:57.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	44
Es la hora 00:04 del martes 16 de setiembre de 2025.	
◆ ANEXO.....	45

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de setiembre de dos mil veinticinco, a las veinte y trece horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

María Fernanda Castro
Presidenta

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez (parte), Carlos Hornos (parte), Hugo Campiño, Aparicio Camy, Alberto Casas, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Pedro Bidegain (parte), Fernando Choca (parte), Carolina Hornes (parte), José Hodel (parte), Mario Guerra, Enzo Elizalde, Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Yanet Machín y Ruben Villafán.

Ediles suplentes: Esteban Arostegui (parte), Vanesa Callero (parte), Álvaro Cantirán (parte), Leonardo Cardone (parte), Gastón González (parte), Paola Marichal (parte), María Lilián Bentancur (parte).

Faltan: sin aviso, el señor Edil Gonzalo Geribón; **con licencia,** los señores Ediles Sebastián Ferrero, Rafael Menéndez, Edil Daniel Blanco, Carla Deleón y Juan Marichal.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Secretario Político de la presidencia: señor Marcelo Pianzola.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 006/2025.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria del lunes 15 de setiembre de 2025.

(Es la hora 20:13).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Intendencia de San José remite el Expediente 4776/2025, Oficio 171/2025, que contiene un proyecto de decreto relativo a espacios públicos y arbolado. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
2. *Intendencia de San José remite el Oficio 170/2025 por el que solicita anuencia para otorgar en comodato el padrón 625 de Puntas de Valdez a la Agrupación Ambiental Ecogruppo. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
3. *Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 210/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Cristian Rosas respecto a la reducción de un ocho por ciento del descuento del IMESI¹ al combustible en la frontera. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
4. *Colectivo Social Espacio al Sur remite el proyecto Parque Circular Espacio Sur para que sea declarado de interés departamental. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

5. Intendencia de San José remite el Expediente 4459/2025, Oficio 178/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Día del Motociclista Uruguayo. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
6. Intendencia de San José remite el Expediente 555/2025 por el que se solicita anuencia para exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación pro Hogar de Ancianos de San José. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
7. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Felipe Carballo relacionada con trabajadores del transporte interdepartamental y carretero. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
8. Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de San José, remite los Oficios 481-485/2025 por los que se acusa recibo al planteo del señor Edil Mario Guerra referente a la fiscalización del control de velocidad a vehículos en el camino Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
9. Ministerio de Ambiente remite notificación del certificado del proyecto El Ceibo presentado por Eufores S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
10. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 473/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Francisco Gómez referente al Día Internacional de la Juventud. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
11. Alumnos del Colegio y Liceo Our School en la actividad Sea Edil por un Día remiten nota solicitando que se brinde un permiso departamental para sacar licencia de conducir ciclomotores 50 cc a los 15 años de edad. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.
12. Cámara de Representantes remite el Oficio 2299 al que se adjunta exposición del Diputado Martí Molins referente a la Creación de Centros de Día para el Adulto Mayor. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
13. Intendencia de San José remite el Oficio 196/2025 por el que se solicita la designación de dos representantes para integrar de la Comisión de Seguimiento en el tema de vivienda vinculadas al río San José y Programa Avanzar. (Hay repartido).
La Mesa designará representantes.
14. Intendencia de San José remite el Expediente 5007/2025, Oficio 199/2025, el que contiene invitación a participar a un edil/edila de la VI Misión Técnica Internacional para Soluciones Sostenibles para la Gestión de nuestras ciudades, a realizarse en Barcelona, España. (Hay repartido).
La Mesa designará un representante.
15. Intendencia de San José remite el Oficio 209/2025 por el que solicita la designación de un representante para integrar la Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia. (Hay repartido).
La Mesa designará un representante.
16. Intendencia de San José remite el Oficio 208/2025 por el que se solicita la designación de un representante para integrar la Comisión de Becas para los Hogares Estudiantiles en San José y Montevideo. (Hay repartido).
La Mesa designará un representante.
17. Intendencia de San José remite el Expediente 3632/2025, Oficio 206/2025, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento Fiesta de Vista Mar. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
18. Intendencia de San José remite el Expediente 4575/2025, Oficio 207/2025, por el que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento LIBERFEST. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
19. Intendencia de San José remite el Oficio 217/2025 al que se adjunta copia de la Resolución 96/2025 relativa al pase en comisión de la funcionaria Susana Bidart para prestar funciones en la Bancada de Ediles Unidos por San José. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
20. Cámara de Representantes remite exposición del señor Senador Eduardo Antonini

relacionada con los logros del Gobierno Nacional. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

21. Cámara de Representantes remite exposición del señor Senador Anibal Pereyra relacionada con personas en situación de calle. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

22. Intendencia de San José remite el Oficio 218/2025 por el que solicita la designación de un representante para integrar la Comisión Asesora del Mercado. (Hay repartido).

La Mesa designará un representante.

23. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Emiliano Mesa relacionada con la situación de las calles del complejo de viviendas SIAV² en Arazatí. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

24. Tribunal de Cuentas remite Memoria Anual correspondiente al año 2024 cuyo texto está incluido en la página web: www.tcr.gub.uy. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

25. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Emiliano Mesa relacionada con la circulación de motocicletas que generan ruidos molestos en la zona de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Obras y Servicios Públicos del 03/09/25. Faltan, con aviso, los señores Ediles Federico De Grootte y Antonella Hornos.

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social del 04/09/25. Falta, con aviso, el señor Edil (s) Pedro Adán.

Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana del 08/09/25. Falta con aviso el señor Edil Fernando Choca.

Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras del 08/09/25. Falta, con aviso, la señora Edila Yermén Peraza.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente fecha 08/09/25. Faltan con aviso los señores Ediles Miguel Suárez, Humberto Greno y Fabio Reyes.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron tres solicitudes de licencia. Secretaría da lectura.

(Se lee).

San José, setiembre de 2025

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

Amparados en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los siguientes ediles titulares y suplentes:

Edil Aparicio Camy, por los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025 inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las licencias solicitadas.

(Se lee).

Edil Fabio Reyes, desde el 16 hasta el 30 de setiembre de 2025 inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las licencias solicitadas.

(Se lee).

Edila (s) Joselín Cordero, desde el 16 hasta el 23 de setiembre de 2025 inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Antonella Hornos.

◆ Mes de la Prevención del Suicidio

EDILA ANTONELLA HORNOS. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en el marco del mes de setiembre, declarado como el Mes de la Prevención del Suicidio, me dirijo a ustedes con el fin de compartir unas palabras que considero de profunda importancia, así como también para realizar una solicitud concreta en oportunidad de esta conmemoración.

El suicidio no es un tema ajeno, es una realidad dolorosa que atraviesa nuestra sociedad, nuestras comunidades y, muchas veces, también nuestras propias familias. Lamentablemente, Uruguay se encuentra entre los países de la región con las tasas más altas de suicidio, lo que nos interpela a reflexionar y a actuar con sensibilidad y responsabilidad.

La prevención no se limita exclusivamente a políticas públicas de salud mental —aunque estas son necesarias y urgentes—, sino que también implica tejer

redes de apoyo comunitario, promover la escucha activa, el acompañamiento y generar espacios donde cada persona sepa que no está sola.

Desde esta Junta Departamental, más allá de las diferencias políticas, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de comprometernos con la sensibilización, la difusión y el respaldo de toda iniciativa que contribuya al cuidado de la salud emocional de nuestra población. Hablar de suicidio no es promoverlo, es romper el silencio que muchas veces se convierte en un peso insoportable para quienes sufren en silencio.

En este mes tan significativo, hago un llamado a fortalecer los vínculos comunitarios, a respaldar a las instituciones que trabajan, día a día, en la salud mental y a que, como representantes departamentales, seamos agentes activos en la construcción de una cultura basada en la prevención, la empatía y la contención.

En este sentido, y como gesto simbólico, pero profundamente significativo, solicito formalmente que se ilumine la fachada de la Junta Departamental con el color amarillo, símbolo internacional de la prevención del suicidio. Esta acción busca generar conciencia en la población y reafirmar el compromiso institucional con la salud mental y la vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ Creación de una plaza en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata

En segundo lugar, señora Presidenta, quisiera trasladar una inquietud que me ha sido planteada en reiteradas ocasiones por vecinos del barrio Santa Mónica, en Ciudad del Plata.

Este barrio, como muchos en nuestro departamento, ha crecido de forma sostenida en los últimos años; sin embargo, continúa enfrentando carencias importantes en materia de infraestructura urbana,

particularmente en lo que refiere a espacios públicos y áreas recreativas. En ese sentido, los vecinos me han solicitado en varias oportunidades la posibilidad de contar con una plaza pública, ya que actualmente no disponen de ningún espacio adecuado para el esparcimiento, el juego infantil o la realización de actividades al aire libre.

La existencia de una plaza no solo responde a una necesidad recreativa, sino también a una función social, comunitaria y de promoción de la convivencia. Sabemos que los espacios públicos bien diseñados y cuidados aportan significativamente al tejido social, a la salud física y mental y a la calidad de vida de las familias que allí residen. En este caso particular, se trata de una zona con gran presencia de niños, niñas y adolescentes, quienes hoy no cuentan con un lugar seguro donde compartir, jugar o desarrollarse fuera del entorno escolar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado y a la Dirección General de Obra y Vialidad de la Comuna; al Municipio de Ciudad del Plata, a los efectos de que se pueda evaluar la viabilidad de destinar un predio y proyectar la construcción de una plaza pública en el barrio Santa Mónica atendiendo a estas necesidades manifestadas por la comunidad. Asimismo, solicito que se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Instalación de picos de luz en la calle provisoriamente denominada como «17 Metros»**

En tercer lugar, señora Presidenta, deseo reflotar un reclamo realizado por vecinos de Ciudad del Plata que viven en las inmediaciones del km 31.500, entre la ruta 1 vieja y la ruta 1 nueva. El reclamo es por falta de alumbrado público en una calle que, si bien ha sido nombrada provisoriamente como «17 Metros», está previsto que en el futuro se denomine «5 de Setiembre».

Esta cuadra, a pesar de su reciente consolidación, ha comenzado a poblarse de forma acelerada y muchas familias ya se

encuentran viviendo en la zona. En su momento, los vecinos presentaron formalmente la solicitud correspondiente para la instalación de luminarias a lo largo de toda la cuadra. Este pedido ingresó a la Comuna con el Expediente 5776/2024, destinado a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado.

Hasta la fecha, no ha habido avances visibles con relación a este expediente, lo cual genera una preocupación legítima por parte de los vecinos, ya que la falta de iluminación impacta negativamente en la seguridad, la transitabilidad y la calidad de vida de quienes habitan en ese tramo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna a los efectos de que se revise el estado del citado expediente y se priorice la instalación del alumbrado solicitado. Asimismo, solicito que se envíe al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y la prensa.

◆ **Nota del señor Edil Miguel Suárez referente al premio obtenido por la señora Araceli Prieto**

En último lugar, señora Presidenta, quiero trasladar una nota del señor Edil Miguel Suárez, que dice:

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Mtra. María Fernanda Castro
Presente

Como representante de este Cuerpo Legislativo, me dirijo a usted, y en su nombre a todos los compañeros ediles, con el fin de sumarnos al reconocimiento que se le tributará a nuestra vecina del paraje Escudero, la señora Araceli Prieto.

Se trata de un reconocimiento a la trayectoria de vida y de trabajo de una familia que, desde 1950, se dedica a la quesería artesanal. Desde el año 1992 en adelante, la responsabilidad de la labor quesera en dicho establecimiento ha

recaído en la persona de Araceli, una mujer, como tantas otras, que, en las labores del campo, permanece muchas veces invisible ante los ojos de la sociedad, pero, sin duda, son todas ellas las que, día a día, dejan lo mejor de sí en el desempeño.

El premio «Las Rurales», que le fue entregado el día de la inauguración de la Expo-Prado 2025, reconoce, justamente, a esas mujeres de nuestro campo. Es a ese aplauso que queremos sumarnos.

En su establecimiento podríamos deleitarnos con un buen queso semiduro, con un cuartirolo, con quesos saborizados con distintas hierbas y hasta con un queso macerado en vino tinto, conservas mermeladas y partidas limitadas de dulce de leche bien casero.

¡Felicitaciones Araceli Prieto! Y en su nombre vaya nuestro aplauso a todas las mujeres josefinas.

Atentamente,

Miguel Suárez
Edil Departamental

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

◆ **Preocupación por el estado de las veredas del departamento**

EDILA YANET MACHÍN. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero trasladar la preocupación que me han hecho llegar vecinos del departamento por el mal estado de las veredas, que no es nueva porque ya ha sido planteada en otras legislaturas.

(Se muestran imágenes).

Como se puede apreciar, faltan baldosas, se han cortado árboles del ornato público y

el tocón quedó sin sacar y no se han plantado árboles nuevos, por lo que las personas tienen que tener mucho cuidado al circular. A esta preocupación hay que agregarle lo relativa al estado en que se encuentran los nichos de OSE, ya que a algunos les falta la tapa y hay tapas partidas, constituyendo un peligro para los peatones de baja visión o para personas mayores de edad, como ha sucedido, que distraídas se han caído y les ha costado la recuperación.

El cuidado de las veredas pertenece al vecino, lo sabemos, pero el contralor del estado en que se encuentran es de la Intendencia, y no lo está cumpliendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que la Intendencia investigue si algún ciudadano del departamento obtuvo la libreta de conducir de manera ilegal en Isidoro Noblía**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero hacer mención a lo sucedido en la localidad de Isidoro Noblía, del departamento de Cerro Largo, gobernado por el Partido Nacional, donde se denunciaron hechos muy graves. Salió a la luz la venta de libretas de conducir para motos, autos, camiones y maquinaria vial a un precio de quince mil pesos.

Se vendieron ocho mil novecientas libretas en una localidad muy pequeña, donde no viven más de tres mil habitantes. Por supuesto, para hacer este negocio se necesitaba la participación de funcionarios públicos, que, luego de una investigación, fueron procesados.

Todos vemos los informativos y sabemos la gran cantidad de accidentes que se producen a diario, lo que me preocupa mucho. En este sentido, me gustaría saber si la Intendencia de San José ha podido investigar si algún ciudadano del departamento sacó la libreta en Isidoro Noblía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Cardone.

◆ **Libertad: preocupación de vecinos por la no climatización de la piscina de la Plaza de Deportes**

EDIL LEONARDO CARDONE. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, vecinos de la ciudad de Libertad han manifestado gran preocupación a los integrantes de la Comisión de la Plaza de Deportes por el convenio que fue firmado en esa localidad el día 25 de octubre de 2023.

En ese momento, estaba presente la Secretaría Nacional de Deporte representada por el doctor Sebastián Bauzá; el Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; la Intendencia de San José representada por el doctor Sebastián Ferrero y el Municipio de Libertad representado por el Alcalde Matías Santos. Todas las partes de común acuerdo se comprometieron a establecer relaciones de cooperación interinstitucional con el fin de concretar el cerramiento y climatización de la piscina de la Plaza de Deportes de esa ciudad.

A modo de información cronológica, la piscina se inauguró en 1995; en 2008, se hizo el primer pedido para la climatización; en 2017, se retoma el proyecto junto a la comunidad e instituciones sociales; en 2023, se firma el convenio.

En época de verano concurren más de setecientas personas, de las cuales ciento cincuenta, al menos, tienen capacidades diferentes. Por este motivo, creemos que es necesario que la piscina cuente con un acceso inclusivo.

Sería de gran ayuda también la climatización de la piscina para que los

alumnos de Bachillerato de Deporte de la UTU³ de Libertad puedan hacer las prácticas.

A casi dos años de la firma del convenio, vemos con gran preocupación que los avances de las obras han sido casi nulos. La comisión nos comunicó que solo la Intendencia hizo una inspección en el vaso de la piscina para conocer su estado.

Ante esta situación, solicitamos la buena voluntad de brindar información a quienes, en su momento, firmaron el convenio, me refiero a la Secretaría Nacional de Deporte, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de San José y al Municipio de Libertad. Además, solicitamos la colaboración de quienes hoy nos representan a nivel nacional: los Senadores Carlos Daniel Camy y José Luis Falero y a los Diputados Sergio Valverde, Nicolás Mesa y Mauricio Viera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Senadores Carlos Daniel Camy y José Luis Falero, a los Diputados Sergio Valverde, Nicolás Mesa y Mauricio Viera, al Congreso Nacional de Ediles, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deporte de esta Junta Departamental, a la Comisión de la Plaza de Deportes de la ciudad de Libertad y a la prensa.

◆ **Libertad: preocupación de vecinos por el mal estado de las calles**

En segundo lugar, señora Presidenta, la población de ciudad de Libertad está muy preocupada por el mal estado en que se encuentran dos de sus principales calles, me refiero a José Enrique Rodó y Gral. Artigas.

Estas dos vías de tránsito cuentan con carpeta asfáltica desde fines de 2012, pero han sido intervenidas en varios puntos por OSE⁴, lo que ha generado baches que hacen que hoy se encuentren en mal estado. Además, debería repararse la avenida Wilson Ferreira Aldunate entre las calles Agraciada y Lavalleja.

Teniendo en cuenta que los recursos del Municipio son insuficientes, le solicitamos a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia que resuelva estas

situaciones debido a la importancia que tienen estas calles para el tránsito local, donde, por ejemplo, circulan varias empresas de ómnibus, así como también emergencias móviles y demás.

Vamos a aprovechar esta oportunidad para solicitarle al Municipio de Libertad que les realice bacheos al resto de las calles que contienen riego bituminoso, ya que las últimas precipitaciones han sido devastadoras para estas vías de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Puntas de Valdez: que se le realice tratamiento bituminoso al camino Moro**

Por otro lado, señora Presidenta, vecinos de la zona rural de Puntas de Valdez, km 61.500, precisamente del camino Moro, que une la ruta 1 con el camino Daniel Fernández Crespo —excamino De la Costa—, están solicitando su bituminización. Este camino tiene una extensión de doce kilómetros y es muy utilizado, en su gran mayoría, por productores agrícolas y ganaderos.

En el 2010, se bituminizó, pero con el paso del tiempo se fue deteriorando por el tránsito pesado. Se realizaron obras de mantenimiento, pero, en la actualidad, debido a los agentes climáticos, se eliminó la capa de bitumen y quedó un camino de balasto. Los vecinos muestran preocupación por su estado actual, ya que el tránsito es constante y circulan camiones y maquinarias de gran porte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Libertad: que se coloquen despertadores o lomadas en la calle Palermo**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vecinos de la calle Palermo de la ciudad de Libertad, que se extiende por más de mil cuatrocientos metros, están preocupados por la alta velocidad con que circulan los vehículos, por lo que solicitan la colocación de despertadores o lomadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Ciudad del Plata: obtención de un récord Guinness por la realización de una cazuela de mondongo gigante**

Por último, señora Presidenta, queremos felicitar a la Liga Rincón de Fútbol Infantil de Ciudad del Plata por la realización de una cazuela de mondongo gigante, por la que se obtuvo un récord Guinness.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata, a la Liga Rincón de Fútbol Infantil y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

◆ **Mes de la Diversidad**

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para los compañeros ediles y público en general.

Hoy voy a hablar sobre el Mes de la Diversidad.

Como le he escuchado decir a Susy Shock, artista argentina trans, sudaca, «diversidad es disidencia», una manera de desafiar el sistema binario y heteronormativo que ha dominado la sociedad durante mucho tiempo. ¿Qué es el sistema binario y heteronormativo? Es un sistema en el que nos hemos educado y

seguimos educando, donde solo se reconocen dos géneros, masculino y femenino, asociados a la genitalidad, y donde la norma para la vida sexoafectiva es la heterosexualidad.

Susy Shock, a menudo, habla del abrazo como un gesto político que une a las personas desde los «bordes» y desafía la lógica de la exclusión. La diversidad no se limita a incluir minorías, sino que interpela las estructuras de poder que las marginan, desde la organización colectiva y desde nuestras formas individuales de ser orgullosamente lo que somos frente a nuestras comunidades.

La disidencia en su visión, que yo comparto, no es solo de género o sexualidad, sino una disidencia sobre cómo queremos habitar este mundo.

La historia de nuestro movimiento tiene un hito histórico el 28 de junio de 1969, donde mujeres trans, gays y lesbianas afros, latinas y pobres dieron las hoy recordadas luchas en Stonewall.

Comienza ahí una parte importante y fundacional del movimiento LGBTIQ+⁵ y que fue pasando por varias generaciones y diferentes territorios, cada cual actualizando sus acciones y discursos a su tiempo. Esas letras, que a muchos complica nombrar, son muy sencillas. La L, es de lesbianas; la G, de gay; la B, de bisexual, que comprende las orientaciones sexuales; la T, la I y la Q refieren al género, a la disidencia de género: la T de trans, de transgénero; la I, de intersexual, que son las personas que nacen con los órganos sexuales indefinidos; la Q, de *queer*, que son las identidades que fluyen entre ese binarismo.

Hoy se ha ampliado el concepto de diversidad. Hablamos de un proyecto de convivencia donde nadie quede fuera por su identidad. En la diversidad se abrazan, como dice Susy Shock, las personas de diversos orígenes, de identidad de género diversas, de orientación sexual, de edad, de capacidades, de etnias, de creencias, de formas de pensar y de vivir respetuosas de toda la gente.

Hemos tenido que reivindicar lo peyorativo, que se ha anclado a nuestras

identidades, a la forma como nos nombran, haciendo de los insultos identidad rebelde y colectiva. Lejos de intimidarnos nos han fortalecido. Gritamos que está bien ser lo que somos, para que nos escuchen las infancias, las personas que están solas, las personas que están sufriendo discriminación en sus espacios; en fin, para que nos escuche toda la sociedad.

Luchamos desde muy temprana edad con nuestros ambientes sociales que nos marginalizan, violentan y expulsan. Crecimos y hemos conquistado con la lucha social colectiva espacios de visibilidad e injerencia en la vida pública. Ahora estamos ocupando espacios de decisión política, de acción social, y desde ahí estamos amplificando la voz de quienes están en las comunidades denunciando la discriminación y luchando por una vida digna, por oportunidades reales de realización personal y colectiva. Luchamos por acceso real al empleo, vivienda, salud, educación, cultura, alimentación, seguridad.

No queremos que se romantice nuestra lucha con discursos centrados en el amor y el placer, nuestra lucha es por nuestra identidad, por respeto a lo que somos, es por dignidad. Como dice nuestro presidente Yamandú Orsi, «por nuestra pública felicidad».

La diversidad no es un favor que se nos concede, ni un gesto de tolerancia. Es un derecho humano y una condición de toda sociedad democrática. Reconocerla no significa solamente aceptar diferencias, sino construir colectivamente desde ellas con un Estado garantista de nuestros derechos, que accione desde sus instituciones el cumplimiento de las leyes que hemos conquistado a través de políticas públicas, invirtiendo dineros públicos.

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de que las leyes logradas se traduzcan en hechos concretos. Solo tendremos democracia plena con una sociedad diversa, y no hay diversidad posible sin dignidad.

Ese es el horizonte por el que seguimos y seguiremos luchando. Que viva, entonces, la diversidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la República Prof. Yamandú Orsi; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República; al Ministro y Subsecretario del MIDES⁶; al Director Nacional de Desarrollo Social del MIDES; a la Dirección Departamental del MIDES; al Congreso Nacional de Intendentes; a los legisladores nacionales por el departamento; a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y del Senado; a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles; a la señora Intendente de San José; a la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia; a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Junta Departamental; a la Mesa de Género, Diversidad y Afrodescendencia de San José —que está a punto de comenzar su nuevo período—; a los Consejos de Diversidad Departamentales; a la Coordinación de la Marcha de la Diversidad; a la artista Susy Shock y a la prensa en general.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Choca.

◆ **Colonia Wilson: preocupa la falta de alumbrado y mal estado de las bajadas a la playa**

EDIL FERNANDO CHOCA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para las personas que nos acompañan presencialmente y a través de las redes, y a nuestra familia.

En primer lugar, quiero hacer mención a la situación que atraviesan los vecinos de la calle 17 Metros de Colonia Wilson, donde se ubican doce viviendas de familias de pescadores, que reúnen a unas cincuenta o sesenta personas, incluidos niños, adolescentes y jóvenes que a diario concurren a estudiar o a practicar deportes.

Actualmente, estas familias se enfrentan a un grave problema: la falta de iluminación en la zona. Esta carencia incrementa riesgos

para su seguridad y dificulta su tránsito cotidiano, especialmente en horas de la noche. Por ello, solicitamos que, con urgencia, se instale allí alumbrado público, como una medida básica de protección y de dignidad para los habitantes.

Asimismo, planteamos la necesidad de contar con una bajada adecuada y duradera hacia la playa, que permita el acceso seguro de embarcaciones y tractores. Hoy, más de treinta embarcaciones no pueden utilizar las bajadas actuales por el deterioro de la infraestructura, lo que afecta directamente la actividad económica y el sustento de las familias pescadoras.

En este sentido, proponemos la conformación una mesa de diálogo y participación territorial integrada por UTE⁷, el Municipio de Ciudad del Plata, esta Junta Departamental, la Intendencia de San José, la DINARA⁸, la DINACEA⁹ y representantes de vecinos y pescadores.

El objetivo es planificar soluciones sostenibles inmediatas que mejoren la calidad de vida en la zona y fortalezcan la actividad productiva. Con esta iniciativa buscamos dar respuesta a un reclamo justo, fortalecer la presencia del Estado y avanzar en acciones concretas que reconozcan la importancia de este sector productivo estratégico para nuestra comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a UTE; al Municipio de Ciudad del Plata; a la DINARA; a la DINACEA; al Ejecutivo Departamental; al Área de Planificación y Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras y Vialidad, a la Dirección General de Paseos Públicos y a la Oficina de Turismo de la Intendencia de San José; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, y a la prensa.

◆ **Ciudad del Plata: varios planteamientos para mejorar los servicios de salud en la localidad**

En segundo lugar, señora Presidenta, entendemos necesario reforzar el primer nivel de atención, especialmente el servicio de urgencia, del Hospitalito de Ciudad del Plata. Para ello, proponemos la

complementación de personal médico en diferentes especialidades y servicios, lo que permitiría mejorar la calidad de la asistencia y reducir los tiempos de espera de los usuarios.

Planteamos, también, la creación de una nueva policlínica comunitaria en la localidad de Monte Grande, obra que tendría un impacto directo en el descongestionamiento de la Policlínica Juana Martínez y de la Policlínica Comunitaria Penino que hoy funcionan al límite de su capacidad. Al mismo tiempo, facilitaría el acceso a la salud de los habitantes de Monte Grande, una localidad que cuenta con escasa locomoción, lo que les genera serias dificultades para trasladarse

Asimismo, entendemos necesario solicitarle al Ejecutivo Departamental la puesta en marcha de una campaña de educación y comunicación pública que informe de manera clara sobre el funcionamiento de los servicios de salud, las modalidades de atención de las urgencias, la disponibilidad de medicamentos y médicos.

Creemos que una ciudadanía informada es una ciudadanía más protegida, y que la educación en salud es un pilar fundamental para optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

También quiero proponer la creación de un centro diurno de atención a la salud mental en Ciudad del Plata que permita el trabajo interdisciplinario, con talleres, actividades, acompañamiento y apoyo terapéutico, favoreciendo la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

Esta propuesta, además, debe pensarse no solo desde ASSE¹⁰, sino aunando esfuerzos con las demás instituciones de la ciudad, en coordinación con el Gobierno Departamental, de modo de generar un trabajo articulado y sostenido en el tiempo.

Entendemos necesario avanzar hacia lo que debería ser un verdadero Sistema Nacional Integrado de Salud, con una complementación e intercambio de servicios entre el sector público y el privado.

En Ciudad del Plata, existen prestadores privados que cuentan con varios

especialistas. Proponemos que esos profesionales puedan destinar parte de sus horas para la atención de pacientes de ASSE. A su vez, ASSE podría brindar a los prestadores privados aquellos servicios que sí tenemos en nuestro territorio y que ellos no disponen.

Este tipo de acuerdos y complementaciones no solo optimizaría los recursos existentes, sino que, además, garantizaría una atención más cercana, equitativa y de calidad para la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la RAP¹¹ Metropolitana, a los legisladores nacionales por el departamento, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

◆ **Ecilda Paullier: que se realicen mejoras en la placita del barrio MEVIR**

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, traigo una inquietud de vecinos del barrio MEVIR¹² de Ecilda Paullier. Desde hace muchos años, el barrio MEVIR viene creciendo demográficamente. Hoy en día, en el entorno del treinta por ciento de los habitantes de la localidad viven en MEVIR 1, 2 y 3.

Los vecinos nos han manifestado la necesidad de mejorar la placita porque los niños no tienen un lugar donde hacer actividades recreativas. Hay una cancha de básquetbol, pero está deteriorada y piden que se repare. Asimismo, que se instalen nuevas luminarias, que se planten árboles para embellecer el lugar, y que en la parte del terreno que está vacío se coloquen juegos y aparatos inclusivos de gimnasia.

Además, para asegurar el cuidado de ese entorno, debido a la presencia de animales de gran porte que deambulan por el lugar,

están solicitando que se estudie la posibilidad de cercar la zona.

Quiero resaltar la disponibilidad de los vecinos para con el posterior cuidado del lugar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Intendencia; al Alcalde del Municipio de Ecilda Paullier, señor Ignacio Mesa; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Que los municipios del departamento usen el mismo sistema de cobro que la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero decir que en la pasada legislatura, en una de mis intervenciones en la media hora previa, solicité que en la oficina de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia se incluyera un método de pago que se pudiera utilizar allí mismo para que los contribuyentes y usuarios que van a realizar diferentes trámites no tuvieran que trasladarse de un lado para otro para poder pagar. En ese sentido, quiero destacar el gran trabajo que el Ejecutivo Departamental llevó adelante, puesto que instaló un método de pago que viene funcionando muy bien.

En esta oportunidad, por razones de seguridad y de practicidad para los contribuyentes, quiero solicitar que se haga lo mismo en los municipios del departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Junta Departamental, a los municipios del departamento y a la prensa.

◆ **Que se instalen kioscos en playas de nuestro departamento**

Por último, señora Presidenta, quiero traer a esta Casa una propuesta que surge

del interés de vecinos y de comerciantes de nuestro departamento. No hay que hacer nada nuevo, simplemente, debemos copiar ideas de balnearios del este del país, que, a lo largo de los años, han venido dando buenos resultados y jerarquizando al turismo.

Con el fin de seguir agregando valor turístico y explotar al máximo nuestras costas, nos han planteado la posibilidad de ofrecer al público que visita los balnearios un servicio innovador para las playas del departamento. Hablamos del servicio de venta de alimentos y de bebidas en kioscos puestos mismo en la playa, en la arena, que puedan ser dados en licitación por la Intendencia. La propuesta se tendría que implementar como un plan piloto para microemprendedores y comerciantes locales interesados.

Entiendo que se necesitará una serie de habilitaciones que hay que gestionar ante la DINACEA y la Prefectura Nacional Naval, que creo que el Ejecutivo Departamental podría gestionar.

Con esta iniciativa, además de favorecer el turismo en las playas, estaríamos generando mano de obra para vecinos de las zonas. Considero que se debería hacer una mínima inversión para instalar kioscos amigables al entorno de las playas y para contar con requerimientos básicos, como, por ejemplo, contar con luz eléctrica para los implementos necesarios de conservación de alimentos, higiene y algún dispositivo de música mediano, como para ambientar y darle el toque final.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Descentralización y a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Intendencia, a los municipios que pertenezcan a la faja costera, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Junta Departamental, y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ MINUTO DE SILENCIO

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si usted lo permite, solicito que se guarde un minuto de silencio en honor de la querida madre del excompañero Edil Luis Eduardo Odriozola, para nosotros «Lulo» Odriozola, que fallecido el pasado viernes.

SEÑORA PRESIDENTA. Invito a los presente a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor a la señora Haydee Ordeig.

(La Junta Departamental guarda un minuto de silencio).

◆ JURAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA. Invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Álvaro Cantirán.

(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDIL ÁLVARO CANTIRÁN. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL ÁLVARO CANTIRÁN. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda incorporado al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ INFORMES DE COMISIONES

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Quiero informar sobre la participación de la Bancada de Ediles del Frente Amplio en la Mesa y en las comisiones del Congreso Nacional de Ediles. Cuatro ediles de esta Junta Departamental integramos comisiones: el señor Edil Rafael Martínez integra la Comisión de Cultura, la señora Edila Estela Álvarez integra la Comisión de Deportes, la señora Edila Yermén Peraza integra la Comisión de Turismo y quien les habla integra la Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros.

Le entregaré a usted, señora Presidenta, una documentación al respecto, que, si lo desea, puede hacérselo llegar al resto de los señores ediles.

Quiero destacar el papel que jugó la Bancada del Frente Amplio y el señora Edil Rafael Martínez en la Comisión de Cultura. El Congreso Nacional de Ediles asumió el trabajo de visibilizar los temas afro. El Edil Rafael Martínez ya lo había hecho en esta Junta Departamental, ahora en el Congreso Nacional de Ediles, que los toma como suyos y los trasmirá a las demás Juntas Departamentales.

La Comisión Deportes, en la que participa la señor Edila Estela Álvarez, recibió al Director Nacional de Deporte. En el departamento de Lavalleja, la Intendencia viene trabajando con un proyecto desde la Secretaría Nacional del Deporte, que se llama «Vamos equipo», en el que se trabaja con jóvenes, adolescentes y niños en situación de contexto crítico. Sería bueno trasladar lo que se trabajó al respecto a esta Junta Departamental.

En la Comisión de Turismo se decidió se planteó trabajar a futuro con los distintos Directores de Turismo cada vez que se visite un departamento para recibir información de primera mano. A su vez, se fijó la fecha y

el cronograma del Encuentro Nacional de Turismo del que participarán todas las comisiones de turismo de las distintas Juntas Departamentales.

En la Comisión de Hacienda y Servicios Financieros recibió al secretariado del Congreso Nacional de Ediles —presidente, secretario y tesorero — y se informaron temas importantes que van a recaer en las Juntas Departamentales. El Congreso Nacional de Ediles pasó a tener carácter legal por la Ley 19.992. Antes podríamos decir que éramos una especie de ONG¹³, pero ahora se le deberá dar cuenta al Tribunal de Cuentas de la República. Todas las Juntas Departamentales hacemos un aporte al Congreso Nacional de Ediles, por lo que se va a tener que incluir un rubro donde figure el aporte, si no, seremos observados por el Tribunal de Cuentas.

Como dije, señora Presidenta, vamos a entregar toda la documentación junto con todas las actas para que se les entregue a todos los ediles que deseen saber en qué se viene trabajando.

Es cuanto quería exponer, señora Presidenta.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto.

(Se lee).

Acta 4 de la sesión ordinaria del 18 de agosto de 2025.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad en la moción presentada por el señor Edil Mario Guerra referente a la pista La Yanada para que pueda ser usada por los motoqueros del lugar. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 104/2024-2025 del Congreso Nacional de Ediles referente al proyecto sobre disposiciones contra el odio, racismo, xenofobia y la intolerancia al deporte. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 7009/2025 del Legislativo, que contiene exposición de la señora Edila Estela Álvarez relacionada con la construcción de un polideportivo en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 4285/2025, Oficio 148/2025 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al 2.º Encuentro Gastronómico y Cultural de Ecilda Paullier. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el

señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero destacar que este encuentro gastronómico en Ecilda Paullier es organizado por el Club de Leones, una organización que desde 1960 está afincada en la localidad, que no solo contribuye a nivel cultural, sino también en áreas como la salud, el deporte, etcétera. Es importante mencionarlo, porque es una organización que tiene una gran trayectoria y un gran respaldo.

Quería dejar estos comentarios, que lo dijimos en alguna otra sesión, para que la población sepa qué es lo que votamos. Hay que destacar también que este tema fue trabajado y discutido en comisión, porque en esta Junta no solo se trabaja en el plenario.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en expedientes de legislaturas anteriores que pasan a archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 6729/2024, Oficio 2748/2024, de la Intendencia de San José referente al Proyecto Centro Regional de Tecnología Médica Haifu en San José. (Hay repartido).

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer referencia a este expediente que tratamos en la Comisión de Legislación, sobre el que se decidió sugerir al Cuerpo devolver las actuaciones al Ejecutivo Departamental. Se solicitaba declarar de interés departamental categoría C al Proyecto Centro Regional de Tecnología Médica Haifu en San José.

Como es de público conocimiento, hace unos días, este centro se instaló en la ciudad de Montevideo. Quiero agradecer especialmente al doctor Keel, quien oportunamente brindó en la comisión, en la legislatura pasada, toda la información científica y técnica del proyecto, como así también por haber realizado el mayor esfuerzo posible para que este centro de tecnología médica de vanguardia se instalara en San José.

Más allá del esfuerzo que hizo nuestro partido para avanzar en este proyecto y que se pudiera contar en nuestro departamento con este centro, no fue posible.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la misma línea de lo expresado por la edila preopinante, quiero felicitar al doctor

Keel por querer instalar el centro en San José. Es una lástima que por algunas «cabecitas», que no quisieron dar su respaldo no se pudiera lograr.

¿Por qué lo digo, señora Presidenta? Porque mi fallecida esposa sufrimos más de quince años contra una dura enfermedad, que al día de hoy no tiene solución. Y esta metodología nueva que quiso instalar el doctor Keel aquí en San José era algo más que bienvenido para todos y cada uno de los ciudadanos uruguayos.

Además, esto no iba a ser solamente para el departamento de San José, sino para todo el país, ya que estamos ubicados casi en el centro del mismo, con grandes rutas de cómodo acceso.

Es un crimen que no se haya instalado aquí. Se instaló en la capital del país, y bienvenido sea, pero a mí, como maragato, me hubiera gustado que estuviera aquí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en expedientes de legislaturas anteriores que pasan a archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en expedientes de legislaturas anteriores que pasan a archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la Nota de la Bancada de Ediles del Frente Amplio referente a la necesidad de baños públicos en las plazas de la ciudad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3625/2023 que contiene exposición del ex-Edil señor Javier Gutiérrez referente al mantenimiento de las plazoletas de MEVIR

3 y 4 de ciudad Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en expedientes de legislaturas anteriores que pasan a archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, en expedientes de legislaturas anteriores que pasan a archivo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 6234/2024 de la Corporación referente al Programa Jornales Solidarios en el Municipio de Libertad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, en el Oficio 7090/2025 de la Corporación que contiene exposición de la señora Edila Fernanda Castro referente a la nueva plazoleta de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 124/2025

de la Corporación que exposición del señor Edil Germán González quien trasmite la preocupación de vecinos por ruidos molestos. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 139/2025, que contiene exposición del señor Edil Emiliano Mesa, quien reitera el pedido de contenedores para el camino Kiyú y Colonia Alonso Montaña. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto .17 Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 5160/2024 del Tribunal de Cuentas que contiene Resolución 2390/2024 sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de San José Ejercicio 2022. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Resolución 1742/2024 del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José Ejercicio 2022. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la auditoría resultante del estudio realizado en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José Ejercicio 2023. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Resolución 665/2025 del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de San José Ejercicio 2023. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:09).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:27).

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la única moción con proyecto de decreto a considerar.

(Se lee).

Moción con proyecto de decreto, presentada por el señor Edil Emiliano Mesa para considerar el tema: San José sin gluten.

Se da pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la primera moción simple a considerar.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Mónica Viera para exponer en Sala el siguiente tema: Estela de los Forjadores de la Cultura instalada en la plaza Zorrilla. (Se hizo repartido).

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta.

Respecto a esta moción, hice llegar a la Mesa una nota a través de la cual solicito que su tratamiento se pase para el orden del día de la siguiente sesión.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará lectura a la nota que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

Sra. Presidenta: solicito se altere el orden del día de la sesión de la fecha y, en el lugar que figura la moción simple que suscribo para exponer en sala el tema «Estela de los Forjadores de la Cultura instalada en la Plaza Zorrilla», sea considerada la moción simple presentada por el señor Juan Ángel Menéndez.

Mónica Viera. Edila Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la siguiente moción simple a considerar.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Juan Ángel Menéndez para exponer en sala el siguiente tema: En el marco del Mes de la Diversidad, reconocimiento a la Mtra. Evangelina Hernández. (Hay repartido).

EDILA VANESA CALLERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

EDILA VANESA CALLERO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos y todas.

En el marco del mes de septiembre, Mes de la Diversidad, período en el que se refuerza el compromiso social e institucional con la promoción de los derechos humanos, la inclusión y la igualdad, entendemos pertinente y necesario visibilizar y reconocer a quienes, desde su lugar de trabajo y desde el compromiso cotidiano, contribuyen a construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de las diversidades.

En este sentido, proponemos que la Junta Departamental de San José realice un reconocimiento institucional a la maestra María Evangelina Hernández Fabre, recientemente galardonada a nivel nacional con el Premio ReachingU al docente uruguayo, por su destacada labor en el ámbito de las ESI —educación sexual integral— y por su compromiso sostenido en la formación de niños, niñas y adolescentes desde una mirada integral, crítica y profundamente humana.

La maestra Hernández ha desarrollado una tarea pedagógica valiente, comprometida y transformadora, entendiendo la educación como una herramienta esencial para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Su trabajo en ESI trasciende el mero cumplimiento curricular: se trata de una propuesta educativa arraigada en los valores de la empatía, el respeto, la equidad y la libertad, que promueve entornos escolares más seguros, inclusivos y respetuosos de las identidades y trayectorias de vida de cada estudiante.

La educación sexual integral no es solo un conjunto de contenidos académicos, sino una política educativa con impacto directo en la vida cotidiana. Aporta herramientas para prevenir violencias, fomentar vínculos afectivos saludables, promover el respeto por la diversidad y fortalecer el desarrollo pleno y autónomo de niñas, niños y adolescentes. La educación sexual integral es una condición necesaria para garantizar una educación verdaderamente inclusiva y basada en derechos.

El reconocimiento que Evangelina Hernández ha recibido a través de este premio representa una distinción de altísimo valor. Este premio, otorgado por la Fundación ReachingU, destaca anualmente a docentes que generan cambios significativos en sus comunidades mediante prácticas pedagógicas innovadoras, inclusivas y transformadoras. Se trata de un galardón que pone en valor la labor docente en contextos reales, reconociendo no solo la excelencia profesional, sino también el compromiso ético y humano con la educación como motor de cambio social.

En Evangelina, el jurado del premio reconoció su valentía para abordar temas sensibles desde un enfoque pedagógico sólido, su capacidad de generar espacios de diálogo, respeto y reflexión, y su firme convicción en la importancia de una educación que forme para la vida, para la libertad y para la equidad. Este reconocimiento trasciende lo individual y pone en el centro una forma de enseñar que interpela, acompaña y transforma.

Desde esta Junta Departamental entendemos que homenajear su trayectoria no solo es un acto de justicia, sino también una forma de afirmar nuestro compromiso institucional con una educación pública de calidad, con enfoque de género, de derechos y de justicia social.

Por tanto, solicitamos que esta moción sea aprobada por el Plenario de la Junta Departamental; que se realice un acto de reconocimiento oficial a la maestra Evangelina Hernández en fecha a coordinar, con participación de autoridades, comunidad educativa y organizaciones sociales, y que se remita copia de la presente moción a la homenajeadora como muestra del agradecimiento y la admiración de este Cuerpo legislativo por su aporte sustantivo a la educación y a la sociedad.

Asimismo, solicitamos que la presente moción sea derivada a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social para su evaluación, tratamiento y seguimiento, y a la prensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

EDILA RAFAEL MARTÍNEZ Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDILA RAFAEL MARTÍNEZ Gracias, señora Presidenta.

Sé que la maestra fue reconocida por un proyecto que no conozco —no sé si el resto de los ediles sí—, pero lo que me llamó la atención es que se enmarca dentro del Mes de la Diversidad, lo que me llevó a contactarme con ella, quien amablemente me compartió parte del proyecto, el que, por toda la actividad que tuvimos el fin de

semana, me ha costado un poco leer en profundidad.

Me parece muy interesante, por supuesto, realizar un reconocimiento a todas las personas del departamento que obtienen premiaciones y que logran ponernos en el mapa en la actividad que sea. Eso me parece importantísimo. Pero, además, creo que estaría bueno conocer el proyecto en mayor detalle. Tal vez podríamos invitar a la maestra —tal vez a alguna comisión de la Junta—, de modo que podamos tener un acceso más completo. De esa manera también podríamos evaluar mejor la oportunidad de que este reconocimiento sea en el marco del mes de la diversidad. Eso fue lo que me generó algunas dudas: entender con claridad cuál es la relación específica.

Me queda claro, de todas formas, la importancia de la educación sexual tanto en las escuelas como en los liceos y en todo el sistema educativo. Pero insisto en que me gustaría profundizar más en este tema. Por tanto, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para poder evaluar la modificación de la moción de resolución.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:38).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:47).

Por Secretaría se dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Solicitamos que esta moción sea aprobada por el Plenario de la Junta Departamental; que se realice un acto de reconocimiento oficial a la maestra Evangelina Hernández en fecha a coordinar, con participación de autoridades, comunidad educativa y organizaciones sociales; que se remita copia de la presente moción a la homenajeadora como muestra del agradecimiento y la admiración de este Cuerpo legislativo por su aporte sustantivo a la educación y a la sociedad; que la presente moción sea derivada a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su evaluación, tratamiento y seguimiento, y también que se presente a la prensa en general.

Vanessa Callero. Rafael Martínez. Ediles Departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la siguiente moción simple a considerar.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Yermén Peraza para exponer en sala sobre la problemática del uso de agrotóxicos. (Hay repartido).

EDILA YERMÉN PERAZA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora Presidenta.

(Se muestran imágenes).

Quiero dirigirme a ustedes como ciudadana de este país, de este departamento, como edila y como parte de la población consumidora de los productos del campo.

Hay un tema que me preocupa, como a tantas otras personas, y es la escasa regulación y fiscalización de los agrotóxicos y herbicidas empleados en la tierra y en los alimentos que consumimos. Es asombroso que aún hoy, en 2025, exista escasa regulación y fiscalización, tanto en lo nacional como en lo departamental, de los productos usados en tierras, granos y plantas. Sé, porque busqué información, que los agrotóxicos y herbicidas no son inocuos, sino peligrosos. Estamos siendo envenenados: personas, cursos de agua, animales, plantas y la misma tierra; lenta y silenciosamente.

Estamos tan ocupados y distraídos por los acontecimientos de nuestra vida cotidiana, personal y social, que no ponemos atención ni nos cuestionamos qué comemos. Busqué respuestas. Las respuestas están y la información también. ¿Saben cuánto veneno se importó en 2024? Treinta millones de litros de glifosato. Saquen la cuenta de cuánto sería por habitante. Para aplicar este herbicida, o veneno, los trabajadores deben cubrir todo su cuerpo, incluidas manos y cara. ¿No es extraño? Si fuera inofensivo, no deberían cubrirse tanto, ¿verdad? Y si fuera inofensivo para el consumo, ¿por qué deberían protegerse?

Según el estudio global sobre glifosato del Instituto Ramazzini, se comprobó que el glifosato, incluso en niveles que los gobiernos califican como seguros, causa cáncer de hígado, ovario, sistema nervioso, leucemia y otros tipos, además de malformaciones congénitas en recién nacidos, muerte embrionaria, Alzheimer, etcétera. También se indicó que los cofomulantes, o ingredientes añadidos para la elaboración de los herbicidas, pueden aumentar la carcinogenicidad, particularmente en el caso de la leucemia.

La biodiversidad del río Uruguay se ve afectada por los agrotóxicos: ranas y sapos

con malformaciones deberían llamarnos la atención y preocuparnos. Vecinos denuncian que cañadas que antes tenían peces hoy ya no los tienen. El 19 de noviembre de 2024, en el pueblo de Ituzaingó, se observó un fenómeno extraño y repentino, que derivó en una denuncia: en árboles de casas de la zona, como también en otras plantas del pueblo, las hojas aparecían quemadas de golpe. Este efecto fue constatado por el Departamento de Fiscalización, División y Control de Insumos de la DGSA¹⁴. Los síntomas, observados en anacahuítas, paraísos y vides, llamados clorosis, son consistentes con fitotoxicidad causada por deriva de herbicidas.

Además, se constató una plantación de soja a ochenta metros del perímetro urbano en su punto más cercano a las casas, y a unos trescientos metros del domicilio de la denunciante, incumpliendo la normativa de la DGSA referente a aplicaciones fitosanitarias, establecida en artículo 7 del Decreto 264/004. Esa normativa establece que toda aplicación de productos fitosanitarios que se efectúe a cualquier título, sea de naturaleza comercial o no comercial, deberá realizarse sin que se produzca deriva. También la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del 14 de mayo de 2004, en su artículo 2, se prohíbe las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos cereales, oleaginosos y forrajeros a una distancia inferior a trescientos metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Este mes de julio, una vecina de ese campo me envió un video de un «mosquito» fumigando nuevamente en Ituzaingó. También a una compañera edila le fumigaron de noche sobre su casa, enfermándola y dejándole secuelas hasta hoy.

No hay normativa de distancia para zonas rurales, solo para escuelas y centros poblados. Nadie controla cómo, cuándo, dónde ni con qué productos se fumiga. En distintos puntos del departamento, lo fumigado afectó la salud humana y vegetal.

Si afectó así a vecinos y vecinas, ¿cómo no afectará silenciosamente, a través de lo que

comemos, nuestra salud? El 5 de junio, Día del Medio Ambiente, se fumigó con «mosquito» a escasos veinte metros de la Escuela Agraria de Guichón. El MGAP¹⁵ detectó en el patio de la escuela glifosato en hojas y pasto. Una maestra denunció que durante la aplicación de herbicidas en una plantación de soja cercana sintieron olor intenso, dolor de garganta y de estómago. Se comprobó que se incumplió nuevamente el decreto.

Recordemos que el glifosato, ahora usado como herbicida, fue creado para limpiar caños. Luego se descubrió que quemaba el pasto y se lo empezó a usar de forma masiva en la agricultura. Es un quelante de metales pesados que los atrapa. A través de la ingeniería genética se modificaron semillas para resistirlo, supuestamente para no usar tantos agrotóxicos. Así, se quema el pasto con herbicidas y se plantan semillas transgénicas, variedades de maíz y soja que no solo resisten herbicidas, sino que también generan toxinas, como la *Bacillus Thuringiensis*.

Estas semillas tienen veneno propio y resistencia al herbicida. ¿Eso consumimos? Se extermina la biodiversidad del suelo, así como los organismos beneficiosos necesarios para la fertilidad, polinizadores, depredadores de insectos, organismos que crean y mantienen la capa superficial del suelo y hongos micorrízicos que protegen y alimentan directamente los cultivos. No todas las malas hierbas dañan los cultivos, solo el veinte por ciento de las especies lo hacen. Entonces, ¿por qué nos envenenan? ¿Por qué cada vez se venden más herbicidas aquí y en todo el mundo? ¿Será un negocio de las industrias químicas y farmacéuticas? ¿Seremos cómplices y dejaremos, como departamento y Estado, que se nos envenene? Se priorizan intereses de unos pocos en desmedro de la salud y calidad de vida de trabajadores, población aledaña a los cultivos y consumidores finales.

Entre diciembre de 2023 y junio de 2025, el MTSS¹⁶ recibió noventa y una denuncias por falta de elementos de protección a trabajadores que fumigan. Se constató que en su mayoría los empleadores no cumplen

con las obligaciones mínimas de protección e información. Además, está más que documentado por diferentes estudios que en pueblos pequeños predomina el miedo a denunciar por riesgo de perder el trabajo, siendo que los trabajadores están en situaciones de vulnerabilidad, padeciendo los diferentes síntomas anteriormente expresados. Cuando usan protección, ¿es la correcta? ¿Todos los empleadores están capacitados en seguridad y salud?

Uruguay participó en la 12.^a Reunión del Convenio de Estocolmo en Ginebra, a fines de abril y principios de mayo, sobre eliminación de contaminantes orgánicos persistentes, y en la del Convenio de Rotterdam sobre importación de químicos peligrosos, por el cual el país exportador debe informar al país importador acerca de cuáles son los riesgos de esa sustancia, información que muchas veces viene escrita en chino.

Sin embargo, Uruguay sigue reconociendo el uso de sustancias altamente tóxicas, como insecticidas clorpirifos y carbosulfán, o el herbicida paraquat, justificando sus usos sin considerar la salud ni el ambiente. Nuestra normativa es más permisiva que la de la Unión Europea: aceptamos más residuos de glifosato en agua o de difenilamina en manzanas. Cuarenta y tres plaguicidas altamente peligrosos prohibidos en Europa se usan en Uruguay.

Se calcula que seiscientos cuarenta y cuatro escuelas rurales, que constituyen el sesenta y tres por ciento de las escuelas rurales activas del país, tienen plantaciones agrícolas y forestales a menos de trescientos metros, por lo que posiblemente sufren con las fumigaciones, incumpliendo la ley.

Muchos productos en Uruguay llevan en sus envases una T, que significa transgénesis, ¿pero estamos educados para buscarlas cada vez que compramos un alimento? Es el reino del revés, porque deberíamos convertirnos en policías alimenticios, cuando es el Estado y los gobiernos departamentales quienes deben velar por nuestra salud. Además, fenómenos como la micorriza —simbiosis entre hongos y plantas— se ven afectados gravemente

por el glifosato, destruyendo la fertilidad del suelo. Los hongos absorben los elementos básicos y se los pasan a las plantas, y estas últimas le dan la energía al hongo para que viva. Y no solo tiene consecuencias en la salud, sino que también aumentan las inundaciones. Un campo tratado con herbicidas permea treinta mililitros de agua por hora, un campo natural cien mililitros y un monte nativo trescientos mililitros por hora, información extraída del INTA¹⁷. Cuando llueve en un campo quemado con herbicidas el agua golpea y arrastra la tierra hacia ríos y cañadas, casi sin penetrarla.

Nuestro río San José y muchas cañadas desaparecen por estas prácticas. Según Eduardo Gudynas, del Centro Latinoamericano de Ecología Social, todos nuestros ríos tienen de mediana a gran contaminación. Y las normas de fumigación no han dado el resultado esperado.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero solicitar que se le extienda el tiempo de uso de la palabra a la señora Edila Yermén Peraza hasta que termine su exposición.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora Presidenta; gracias, señora edila.

Uruguay tiene los mejores pastos del mundo que no solo sirven para alimentar animales, pero los sustituimos por variedades exóticas de pasto. Por sistema de rotación también sirven para abonar el suelo orgánicamente, por ejemplo, con la bosta de las vacas o gallinas. Una vaca de quinientos

kilos puede producir doce mil quinientos kilos de estiércol al año, ¿pero qué hacemos? Quemamos los pastos, la tierra, plantamos variedades exóticas, echamos veneno.

En los últimos años se ha intensificado la producción agrícola. La importación de fitosanitarios se multiplicó por setecientos, buscando el aumento de la productividad. Un sistema que apunta más a la muerte que a la vida. Un sistema que apunta más a beneficiar las cuentas bancarias y no a beneficiar la salud de humanos, animales, plantas, agua y suelos.

¿Para qué y para quién es el negocio de los agroquímicos? ¿Para mi salud y la de ustedes? ¡No! ¿Para los animales que consumen en su plato? ¡No! También están contaminados. ¿Para la miel que consumen o mojan el chupete de sus hijos? ¡No! Está contaminada. ¿Saben que mueren colmenas enteras por los agrotóxicos? Las abejas tienen alrededor de cien millones de años de existencia en la tierra y ha desaparecido más de la mitad de la población mundial. Una abeja obrera sale de la colmena alrededor de treinta veces por día. Una colmena de cuarenta mil abejas visita sesenta millones de flores en una jornada. Esta situación es un drama para los apicultores que tienen que huir de la cercanía de las plantaciones fumigadas con agrotóxicos. Los datos oficiales de mortandad anual de colmenas denunciado por la Sociedad Apícola del Uruguay estima el treinta por ciento. También se han encontrado agrotóxicos en colmenas de abejas y en peces de diferentes cuerpos de agua del país.

¿Se puede sembrar sin químicos? Hay experiencia en todo el mundo, en Uruguay y en San José, donde se produce desde hace años ecológicamente, sin herbicidas químicos. Se puede reducir los organismos plagas haciendo uso del control biológico, insectos, hongos, bacterias y virus benéficos, y haciendo uso de extractos vegetales, así como también prácticas de cultivos que diversifican el agroecosistema, como la asociación y rotación de cultivos, cultivos trampa y cultivos repelentes.

La producción ecológica familiar es sostenible y debe promoverse. Entonces, ¿qué queremos que coman nuestros hijos y

nosotros como sociedad toda? ¿Venenos o productos orgánicos? Según un estudio científico, la Tierra está cruzando seis de nueve límites planetarios, que son zonas de seguridad que permiten que la humanidad prospere sin alterar gravemente los ecosistemas que sostienen la vida en la Tierra. Son como las líneas rojas que no deberíamos cruzar: cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la alteración del ciclo del agua dulce, la contaminación química y la modificación del uso del suelo. A Uruguay y a San José no nos sobra ninguno.

En Rocha se encontró en agua potable y embotellada niveles de toxicidad que sobrepasan los niveles europeos. En arroyos y ríos y lagunas de Soriano se encontraron cuarenta y un agrotóxicos y en la Laguna del Cisne, en Canelones, veintiocho agrotóxicos. Anabel Rieiro, en el informe «Alimento como trama de vida», del 2023 especifica que se encontraron catorce agrotóxicos en fruta y verduras, cinco agrotóxicos en trigo y cebada y cinco agrotóxicos en carne de vaca.

En un informe de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, se establece que en Uruguay están autorizados ochenta y un plaguicidas altamente peligrosos, siendo estos uno de los principales venenos a los que los seres humanos estamos diariamente expuestos, principalmente por los alimentos que ingerimos y a través del agua, ya que, por ejemplo, el glifosato permanece en ella.

Muchas de estas sustancias están prohibidas en muchas partes del mundo. La Unión Europea prohibió cuarenta y un plaguicidas que están registrados para la venta y comercialización en Uruguay. A su vez, la Organización Mundial de la Salud dice que diecisiete de estos plaguicidas provocan toxicidad aguda. ¿Es la industria la que decide qué vender y cómo debemos sembrar? ¿La obtención de ganancia está por delante del cuidado ambiental y la salud humana?

Solicito al Estado uruguayo que genere normativas para el no uso de agrotóxicos y herbicidas, que desarrolle acciones de transición de modo progresivo y responsable hacia modalidades más seguras

en el marco de la agricultura sustentable; que promueva el uso de fitosanitarios de base biológica y productos que no perturben los reguladores naturales de plaga, que revea la compra y venta de los agroquímicos aceptados hasta ahora, dado que está más que comprobada la peligrosidad para la salud humana, animal, vegetal, el deterioro y consecuencias en la tierra, biodiversidad, agua; que no permita que se nos siga envenenando; que monitoree y sancione la utilización de agroquímicos y herbicidas comprobadamente tóxicos de toda vida, y que fomente la transformación de los sistemas de producción y consumo.

A su vez, le sugiero a la Intendencia de San José que genere sus propias normativas de control y fiscalización de la utilización de agrotóxicos y herbicidas con sanciones que correspondan. La vida debe estar sobre lo económico. La salud es un derecho humano. Si se sigue permitiendo se nos envenene, nuestro Estado y nuestro Gobierno Departamental serán cómplices de la vulneración de nuestros derechos, a la salud y a la vida.

¿Qué San José productivo queremos? ¿Zonas *buffer*? Hay formas sustentables que permiten la defensa del medio ambiente y la salud sin descuidar lo económico, mejorando condiciones de vida y desarrollo para las comunidades.

Solicito a la Intendencia de San José que tome muestras y analice frutas, verduras, hortalizas y carnes en diferentes comercios y puntos del departamento, así como en los cursos de agua, y que nos notifique sus resultados.

Pido a la UAM¹⁸ que analice y nos envíe resultados de muestras de verduras, frutas y hortalizas en los últimos dos años. ¿Por qué los resultados de sus análisis son confidenciales?

Solicito al Ministerio de Salud Pública que analice la presencia de agrotóxicos en sus usuarios y se informe. Solicito al Frigorífico San José que nos envíe los resultados de los análisis que realizan a las carnes para consumo. Pido a OSE que nos aporte los análisis que le hace al agua que consumimos.

Como políticas públicas, tanto en lo nacional como departamental, es de suma importancia la educación, investigación y difusión de estos temas, capacitación de nuestros productores y productoras de lechería, ganadería, agricultura, etcétera, a través de los grupos de agroecología, ambientalistas, Universidad de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ASSE, etcétera.

Debemos tomar conciencia de lo que comemos. Debemos crear conciencia para un modelo sustentable, amigable con el medio ambiente y la vida misma que nos sustenta. Hay que fomentar las huertas familiares, tanto en la ciudad como en el campo. Dar estímulos fiscales a los que produzcan ecológicamente. Que los productos ecológicos sean valorados, certificados, donde puedan competir económicamente con productos contaminados con referencias claras al consumidor de qué están consumiendo.

Este tema excede a todos los gobiernos de turno. Tengo la historia del uso de agrotóxicos en Uruguay y data de 1900. Han pasado todos los gobiernos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente, Ana María Bentaberri, al Presidente de la República, Yamandú Orsi, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a la División Sanidad Animal de la Oficina Departamental de San José, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural de San José, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, a la Asociación de Apicultores del Uruguay, a OSE, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la Comisión de Desarrollo y Agro, a las comisiones respectivas del Congreso Nacional de Ediles, a los diputados y senadores por el departamento, a la UAM, a la Intendencia de Montevideo, al LATU¹⁹, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Uruguay Ambiental, al Grupo Agroecológico de San José, al ex-Diputado Enzo Malán, al Senador Gustavo González, a la Red Agroecológica de San José, al ingeniero agrónomo César Basso y a la prensa departamental y nacional.

Era cuanto quería manifestar, señora

Presidenta. Muchas gracias.

EDIL ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que este es un tema por demás importante y también con distintas aristas. Es una discusión que se está dando en el mundo y Uruguay no escapa a la misma. Debemos discutir cómo cuidar nuestros recursos ambientales, pero también, a su vez, evaluar qué piensan nuestros compradores sobre estos temas en tiempos donde los aranceles ambientales pueden hacer la diferencia.

Es un tema muy amplio que toca muchas aristas, como dijimos, productiva, social, ambiental, comercial, laboral y científica. En esta discusión radica qué clase de producción y país queremos tener, pero, fundamentalmente, a cuál podemos aspirar en un futuro a largo plazo y a cuál podemos llegar en el corto y mediano plazo con las herramientas que hoy tenemos.

Con mercados donde los controles y los consumidores son cada vez más exigentes, el foco de nuestro futuro debe ser la sustentabilidad: aumentar la productividad disminuyendo el impacto ambiental, enfocados en el consumidor y la seguridad alimentaria. En rasgos generales, está claro que todos preferimos una producción sin agroquímicos o sin tecnología que modifique nuestra fauna y nuestra flora autóctona. Pero también estoy seguro de que somos un país del tercer mundo que precisa producir más, de la manera más sustentable que se pueda, y que también somos un país que no resiste bajar su producción.

Esta introducción es importante y la damos porque no queremos entrar en utopías sobre este tema. No queremos discusiones sin objetivos claros. El día que dejemos las teorías inalcanzables será el día que avanzaremos. Debemos todos tratar el tema con seriedad y con conciencia real del país en el cual vivimos.

¿Por qué queremos participar en este

tema? Porque queremos, sin lugar a dudas, que los consumidores no se vean afectados en su salud. ¿Por qué nuestro lema «Uruguay Natural» no solo debe ser un título comercial? ¿Por qué debemos enfocarnos en cuidar nuestros recursos naturales? Porque se incrementarán las barreras arancelarias para los países agroexportadores. Porque tenemos ventajas cooperativas comerciales frente a los competidores en temas agroambientales y en ellas también debemos apoyar nuestra estrategia, como ha sido la forestación que ha pasado, como bien decía la compañera, por distintos gobiernos y hoy quizás se esté fomentando que esa forestación ha dejado rasgos positivos.

Nuestro país ha recorrido un camino responsable y serio en materia de control y regulación del uso de agroquímicos. Hoy contamos con planes de conservación de uso de suelos, y hace pocas horas el Gobierno ha anunciado que quien creó este plan de uso y conservación de suelos, el ingeniero Aguerre, a quien conozco y tuve la oportunidad, siendo legislador, de que él fuera Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y llevara adelante este proyecto, creo que es una de las banderas que debemos cuidar con mayor celo.

En lo que tiene que ver con nuestros frigoríficos de exportación tienen un programa nacional de residuos biológicos que asegura la inocuidad de nuestras carnes y alimentos con normativas que han sido impuestas como requisito por los propios mercados compradores más exigentes.

Proponemos reafirmar el compromiso con los controles, la trazabilidad y la promoción de alternativas como la producción orgánica. Somos partidarios de un proceso gradual con base científica que proteja el ambiente sin poner en riesgo el trabajo y el abastecimiento de alimentos. La prohibición inmediata del uso de agroquímicos afectaría la capacidad productiva del país, el abastecimiento interno, la competitividad internacional y el empleo rural.

En lo referente a la salud humana, debemos extremar precauciones en cuanto a la exposición, tanto en forma directa de los

agroquímicos a los aplicadores y personas del medio rural, como también en casos de exposición indirecta a consumidores, al agua, al aire y al suelo, todo lo cual puede acarrear intoxicaciones agudas, problemas respiratorios y dermatológicos y, a largo plazo, dar lugar a enfermedades crónicas.

En lo referente al ambiente, debemos evitar la contaminación de suelos, cursos de agua, napas freáticas y biodiversidad en general.

En cuanto a la regulación de los agroquímicos por parte del país, debemos decir que la Organización Mundial de la Salud certifica a los agroquímicos previo a otorgarles la patente para que se pueda comercializar. Y Uruguay es conocido por tener un protocolo estricto de certificación de nuevos productos, los cuales son estudiados para definir los planes de uso, la dosis a aplicar y las concentraciones de los mismos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas, es la autoridad competente en el Uruguay, que dispone de los registros de los productos, de las condiciones de uso y de sus respectivas restricciones. Existen decretos y resoluciones históricas que transfieren competencias al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para regular y prohibir aplicaciones por diferentes motivos: salud pública, en el Decreto 367/968, además de otros posteriores para control y comercialización, las normativas ambientales y la Ley de Medio Ambiente y Evaluación de Impacto Ambiental.

Como decíamos, otro de los controles es el plan de manejo y uso de suelos, declaración de una rotación de cultivos en el predio, el cual puede o no ser autorizado por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto permite al controlador regular los productos a utilizar en dicho predio al momento que estime conveniente. En estos mismos planes de manejo y uso de suelos es a través de la siembra directa que se evita la erosión de nuestras tierras. Creo que eso es importante y para ello es que el glifosato es la herramienta número uno para llevar

adelante este plan de manejo y uso de suelos.

Implantación de cultivos protectores, que son cultivos sin tecnología incorporada, a los cuales no se les trata como manera de generar zonas donde se alojen las plagas, disminuyendo el ataque sobre el cultivo de interés.

Existen escalas de riesgo de distintos productos, según el nivel de toxicidad. Según esta clasificación será el uso que se le dé a dicho producto, en qué cultivo y a qué dosis, así sea para venta con o sin receta por parte de los técnicos. Y se utiliza para identificación de los mismos bandas de distintos colores. La banda verde, menos tóxica; la banda azul, levemente tóxica, y la banda amarilla y roja, tóxica. Eso también indicará el tiempo de espera y de reingreso a las chacras para llevar adelante la cosecha, cosa que los productores están comprometidos a hacer, porque saben que debe existir un tiempo de espera entre la última aplicación de un producto determinado y la cosecha. Además, saben que en el análisis del producto de esa chacra puede estar el futuro de la productividad y de los alimentos que van a la mesa no solo de consumidores uruguayos, sino del mundo.

Mapas de riesgos y zonas protegidas. La autoridad competente, como decíamos, que es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, debe definir zonas, que ya las tiene, de exclusión, como escuelas, hospitales y fuentes de agua.

Registro público y etiquetado claro, que se hace en los envases. El monitoreo satelital de los equipos aplicadores, con declaración jurada de cada aplicación. Las empresas aplicadoras deben estar registradas y son monitoreadas en forma satelital por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Buenas prácticas y guías. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el INIA²⁰ y el LATU manifiestan a través de las guías técnicas nacionales buenas prácticas para el manejo seguro, la aplicación y registro, así como muchas recomendaciones de mitigación.

El glifosato, y concordamos con la compañera edila, es el agroquímico más usado en Uruguay. Es un herbicida de alta eficacia agrícola en siembra directa y control de malezas, pero está en el centro del debate porque genera potenciales riesgos de salud a largo plazo y por impactos ambientales. Otros agroquímicos presentes en Uruguay son el clorpirifos, el fipronil, malation. Son altamente peligrosos, y en análisis de presencia de residuos, algunos pueden ocasionar neurotoxicidad y otros problemas endocrinos.

Buenas prácticas de mezcla y eliminación de envases. Realizar el triple lavado, la gestión de envases y llevar a puntos limpios para reducir la contaminación accidental.

En cuanto a las consecuencias de cambiar la matriz productiva de forma drástica eliminando los agroquímicos, debemos tener presente que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro del Proyecto Uruguay Agointeligente, maneja la cifra de alimentos para alrededor de veintiocho millones de personas con nuestra producción. Cifra que podrá ser discutida, pero es la que actualmente se maneja. Y el proyecto, a su vez, aspira a llegar a los cincuenta millones de consumidores. Por otro lado, Uruguay produce la mitad de la fruta recomendada en una dieta saludable.

Cambiar la matriz de manera drástica traería aparejado una caída entre el treinta y el cincuenta por ciento de la producción, y, como consecuencia, la canasta básica en base a productos orgánicos pasaría a tener un valor por tres del costo actual. ¿Cómo accederán los que hoy no llegan a la canasta básica actual? Estaríamos alejando a los que más necesitan de los productos básicos. ¿Qué personas pueden acceder a una alimentación orgánica en un país con un índice de pobreza que aumenta?

Generaríamos un impacto negativo en los ingresos del país dado que somos, básicamente, agroexportadores. Expondríamos a muchos productores al retiro de la actividad debido a la pérdida de rentabilidad en una ruralidad que tiende a desaparecer. Al bajar el nivel de producción y, por consecuencia, la actividad económica,

es de esperar que ese impacto llegue a otros rubros debido a una caída del consumo.

En Uruguay no es realista eliminar los agroquímicos de forma abrupta, aunque sí es sano discutir la sustentabilidad y avanzar con pasos cortos.

Es necesario mejorar los sistemas de control para garantizar su uso correcto y seguro. Generar información científica local que respalde decisiones y fomentar la producción sustentable y orgánica.

Le concedo una interrupción al señor Edil Miguel Suárez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Alberto Casas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Miguel Suárez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Decíamos de fomentar la producción sustentable y orgánica, especialmente en fruticultura, donde el país tiene ventajas frente a sus competidores en un mundo que avanza hacia exigencias ambientales.

En Uruguay el incumplimiento de normas sobre agroquímicos puede generar sanciones y están previamente establecidas desde el punto de vista administrativo, comercial, penal y civil. De esa manera, el Estado está garantizando que se controle su uso así como que se proteja la salud y el ambiente.

Como ustedes saben, con la canola, existen contratos de exportación actualmente que obligan a usar diferentes

productos para la cura de esta en diferentes fechas. Esa es una exigencia de los mercados compradores. La Fusariosis es un hongo de la espiga del trigo que produce una toxina con niveles por demás elevados para el uso de alimento humano, por lo tanto, se aplican los fungicidas, y si estos no se pueden aplicar, ese trigo pasa a ser ración para los animales.

Nos queda contrarrestar la realidad productiva del país, y, evidentemente, debemos controlar el uso de agroquímicos. Debemos exigir a la autoridad competente el máximo de los esfuerzos para que realice controles rigurosos y permanentes.

Como decía la compañera edila, hace muchos años que se utilizan los agroquímicos, pero debemos compatibilizar eso con lo que es ser un país agroexportador, porque es una realidad que cada vez más se exige la producción de alimentos.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Yermén Peraza.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir la señora edila.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

En ningún momento dije que había que interrumpir el uso de agroquímicos de forma abrupta, sino progresiva.

Yo me pregunto, ¿por qué se fumigó, prácticamente, arriba de la casa de una compañera edila? Se ve que no hay mucho control. Hay un señor, que ahora está presente en la barra, de Ciudad del Plata con oxígeno de por vida por manejo de agroquímicos.

Yo creo que hay que controlar y fiscalizar, porque eso no se está haciendo en San José ni en varias partes de nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Alberto Casas.

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Comparto totalmente. Las sanciones por infracciones en la aplicación indebida de los

productos corresponde a una multa, suspensión y cancelación del permiso, y el responsable de aplicarlas es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ante una infracción de excesos de residuos en alimentos, la sanción es el rechazo de la carga y el bloqueo de exportaciones, y son otros los responsables.

En cuanto a la infracción de almacenamiento en condiciones inseguras, la sanción es la clausura y la multa, y puede ser responsable hasta la Intendencia Departamental.

En cuanto a la infracción de comercialización fuera de la norma, la sanción son multas e incluso la cancelación, y el responsable es el Ministerio de Ambiente. O sea, están preestablecidas las sanciones, pero muchas veces falta la fiscalización, como sucede con distintos temas.

Los aplicadores de «mosquitos» no pueden operar sin un registro previo por parte de la autoridad competente, que es un trámite administrativo. Existen inspecciones para que los equipos se renueven, para que estén en buen estado sus mangueras y sus instalaciones. Hoy en día, a los aplicadores se les exige un carnet profesional igual que a los pilotos de avión.

Existen reglamentaciones para los cursos de aguas, para los centros poblados, para las escuelas, y ciertos productos se utilizan actualmente solo con receta de un profesional y no de un vendedor de productos químicos.

Son cosas que se han ido mejorando a lo largo del tiempo, habrá que seguir las mejorando. Los distintos gobiernos han estado comprometidos y han ido haciendo cosas. Soy optimista en seguir trabajando.

Por supuesto que lamento mucho las consecuencias que haya sufrido el vecino al que hizo referencia la señora Edila Yermén Peraza, porque conozco a gente que ha sido afectada, y también a gente que dándole los instrumentos para su cuidado no toman las precauciones debidas generando así un daño hacia su propia salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitar a la compañera Edila Yermén Peraza por traer este tema que está vigente y es sumamente preocupante.

En una publicación vinculada al Estado alemán del multimedio DW, *Deutsche Welle*, se informa que los ambientalistas europeos buscan prohibir las exportaciones de muchos agroquímicos o agrotóxicos que se venden para los países en desarrollo. Ellos saben que hacen daño, lo prohíben en Europa, pero nos mandan para Latinoamérica, Asia y África.

La investigación encargada por una organización que se llama *Pesticide Action Network*, de la sociedad civil de varios países europeos, mostró que el ocho coma dos por ciento de las exportaciones de pesticidas de Alemania, en el año 2022, fueron prohibidas en la Unión Europea. En este artículo, esta organización dice que no tiene sentido permitir las exportaciones de productos que están prohibidos en el bloque, precisamente, por los peligros que supone para la salud. El grupo también pide el fin de la producción de estos agroquímicos en la Unión Europea, lógicamente que si se prohíben no los pueden fabricar ni exportar.

También informa este artículo que Suiza exportó ochenta y un mil toneladas de cuarenta y un pesticidas prohibidos en Europa, y en el *ranking* lo sigue Holanda, Francia, España y Bélgica.

Marcia Montanari, investigadora del Centro de Estudios Ambientales y de Salud del Trabajador de Brasil, dijo que encontraron en su país cuarenta sustancias peligrosas que contaminan el agua y los alimentos, y habla de una contaminación múltiple. Ella afirma que Europa sigue produciendo estos pesticidas y enriqueciéndose a costa de la salud de la población de los países más pobres. Los expertos en la materia han acuñado el término «colonilismo químico» para describir el escenario.

Brasil sancionó en el 2023 una ley sobre el tema titulada «Veneno PL», o sea que esta ley prohibió los productos que son considerados venenos, que no son todos los agroquímicos, pero sí son muchos.

Se espera que Bruselas, o sea, donde está el parlamento europeo, apruebe una prohibición de exportaciones a escala de toda Europa. Otro dato que da es que en 2022 Alemania exportó dieciocho mil trescientas sesenta toneladas de pesticidas prohibidos por la Unión Europea.

Tenemos un tema grave de salud, porque estamos usando agroquímicos que están prohibidos en Europa. Es un problema, como ya se ha planteado. Yo entiendo que este es un tema muy importante, y que es responsabilidad no solo de las autoridades, sino también de toda la sociedad uruguaya. Habrá que anteponer las normas del Estado ante la voracidad de algunas empresas extranjeras.

Si bien es difícil avanzar, no podemos ser tan ingenuos o tan omisos de que los agroquímicos o los agrotóxicos que están prohibidos en Europa se vendan en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA YANET MACHÍN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

EDILA YANET MACHÍN. Gracias, señora Presidenta.

Felicito a la compañera Edila Yermén Peraza por traer a sala este tema tan delicado por los perjuicios que causa a la salud y a la producción.

Hay algunas cosas que voy a repetir, pero así lo traje preparado.

Esos pesticidas o agrotóxicos afectan el aire, la tierra y el agua, llegan a las cañadas, a los ríos y a la planta potabilizadora de OSE, y luego llega a nuestros hogares donde consumimos el agua.

Se han encontrado residuos de estos químicos en la carne y en las frutas, y se devolvieron exportaciones. ¿Qué pasó con esos productos? Fueron volcadas para el consumo interno; los comimos nosotros.

Los productores apícolas son de los más perjudicados por residuos de Glifosato en la miel. La abeja se ha transformado en uno de los polinizadores naturales más importantes, porque muchos han ido desapareciendo, como los mangangás, las avispas, etcétera.

La cantidad de agrotóxicos aplicados trae aparejado la mortalidad de las abejas, y al haber menos polinizadores se reduce la producción.

Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Les pido a los señores ediles que guarden silencio.

Continúe, señora edila.

EDILA YANET MACHÍN. Gracias, señora Presidenta.

Les voy a dar algunos ejemplos. Un plantío de soja, con polinizadores, aumenta la producción un diez por ciento más. Un plantío de canola, con polinizadores, aumenta un diecisiete por ciento más, con los beneficios económicos que esto trae.

Debido a la alimentación de la abeja, se puede hacer un rastreo de la contaminación de la zona. Paradójicamente, la empresa Bayer es la que produce glifosato y se encuentra en Alemania, y es la que les exige a los productores apícolas la graduación de glifosato en la miel. A raíz de eso, le bajan el precio, medida que los perjudica, porque todos los materiales que se usan para trabajar en los apiarios se cobran en dólares.

Hoy en día, la mayor cantidad de miel se exporta a Estados Unidos, que no exige trazabilidad, pero paga un bajo precio.

Este sistema productivo de siembra directa que se implantó en Uruguay y en el mundo en contra del sistema tradicional fue a los efectos de bajar costos y poder competir a nivel mundial.

Una preocupación que tengo es por los bidones de glifosato que se usan, porque muchos terminan tirados en el campo o en un terreno baldío. Esos bidones deberían tener un control más estricto porque están contaminando. ¿Tenemos en cuenta los perjuicios que eso causa a la salud? Si un

integrante de una familia se enferma, deberá afrontar un tratamiento que tiene un costo elevado. ¿Cuánto pierde esa familia en gastos de medicación? Porque esa persona no va a poder trabajar. Nos estamos enfermando todos. ¿A qué precio? Sabemos que este tema no es fácil de tratarlo, pero propongo que llegue a toda la opinión pública para generar un gran debate, para que algún día digamos que esos productos no los consumimos más.

Por eso les voy a proponer nombres de referentes en el tema para que se tengan en cuenta. Analía Laborde, médica grado cinco, que es de San José, analizó la orina de ochenta y seis personas de diferentes regiones de Uruguay, y todos los análisis dieron positivo al Glifosato. Todas esas personas tienen en común haber tomado agua de OSE. Gabriel Rodríguez, productor apícola, ex-Presidente de la Asociación Apícola del Uruguay y de San José. Manuel Chabalgoity, agrónomo. Eduardo Bauzá, productor rural orgánico. Luis Arnábal, ingeniero agrónomo.

Espero que este tema se siga tratando por el bien de todos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL EMILIANO MESA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

EDIL EMILIANO MESA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a la señora Edila Yermén Peraza por traer este tema a sala, y a los señores ediles preopinantes por la información brindada.

El principal paso para generar cambios debería ser el diálogo, que es lo que estamos haciendo hoy.

Quiero aprovechar para traer a sala el testimonio de un compatriota, trabajador y vecino de Ciudad del Plata, que su historia comenzó en el departamento de Treinta y Tres. Este es el caso de Julio De Los Santos, que quisiera que lo agregaran a la lista de nombres que mencionó la señora Edila Yanet Machín, porque es un testimonio vivo de esta temática.

Julio tiene apenas cuarenta y cuatro años y ya está jubilado por invalidez. Padece fibrosis y micosis pulmonar, enfermedades que fueron conocidas por el Banco de Seguros del Estado como de origen laboral. Su vida quedó marcada por el contacto con los agroquímicos en Arrozal 33. Hoy depende de un tubo de oxígeno para poder respirar y, además, sufre problemas cardíacos y diabetes, lo cual lo obligan a vivir medicado, y como decía la señora Edila Yanet Machín, hay que tener en cuenta también los costos que ello implica.

Los invito, para quienes no conozcan el caso, a *googlear* el caso de Julio porque es un ejemplo de lucha, que incluso la viene dando ante instancias internacionales, y es un ejemplo de vida para todos nosotros. Julio es mi amigo, lo quiero mucho, y cuando le comenté que íbamos a tratar este tema en la Junta Departamental, decidió venir a estar con nosotros. Es por eso que le agradezco profundamente. Además, vino con su esposa, Susana, quien también padece problemas de salud debido a la exposición de agrotóxicos, como le llamamos nosotros.

Su presencia nos recuerda que cuando debatimos no lo hacemos en abstracto, sino que hablamos de personas reales con familias y con historias, de compatriotas de carne y hueso que nos escuchan y esperan respuesta de nosotros.

Su caso nos muestra con crudeza lo que puede provocar el mal uso de estos productos. No hablamos solo de contaminación del agua y de la tierra, sino de trabajadores que terminan perdiendo la salud por estar expuestos a esos agrotóxicos sin la protección necesaria.

Oficialmente se habla de agroquímicos o fitosanitarios, pero muchos preferimos decirles agrotóxicos porque varios de esos productos son altamente tóxicos para la salud. La Organización Mundial de la Salud clasificó al glifosato como probablemente cancerígeno.

Valoro profundamente este debate, como decía al comienzo, pero me parece importante abordarlo desde nuestro rol como legisladores departamentales. En ese sentido, cabe preguntarnos qué se ha hecho

desde lo departamental en relación con este tema. Algo nos adelantaba el señor Edil Alberto Casas, pero yo estuve buscando y no encontré casi nada de información. De todas maneras, no quiere decir que no se haya hecho nada. No encontré sobre controles, campañas de concientización, ni promoción clara de alternativas productivas, de lo cual mucho se ha hablado hoy.

En el Programa de Gobierno del Frente Amplio está claro el rumbo que se quiere seguir a nivel nacional. Este habla de una transición hacia la agroecología, hacia un modelo de producción más sustentable y sano. Eso no se dará de inmediato, como bien aclaró la señora edila, sino de manera paulatina. Es bueno recordar todo esto porque es la hoja de ruta que tenemos como fuerza política.

Deberíamos comenzar a preguntarnos qué se puede hacer a nivel departamental, qué rol puede tener la Intendencia y este Legislativo Departamental. Esto me preocupa, porque no he encontrado suficiente información sobre qué se ha hecho en los últimos años.

Cuando discutimos este tema, no hablamos de un expediente más, sino de la vida, de la salud y de la dignidad de nuestra gente. El ejemplo de Julio De Los Santos, que hoy está con nosotros, debe servirnos para abrir los ojos y también para hacernos cargo de lo que esté al alcance de nuestras manos en San José.

Reitero mis agradecimientos a Julio por el esfuerzo que ha hecho para estar con nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Esteban Arostegui.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

En el marco de esta moción sobre el uso de agroquímicos, quiero poner a consideración algunos puntos que considero que son fundamentales para llevar adelante una política responsable que proteja la salud

de la población, el ambiente y, al mismo tiempo, dé certezas a los productores.

Punto uno. Mejora del etiquetado de los agroquímicos. Tiempo atrás, cuando ocupé una banca en esta Junta Departamental, ya había realizado un planteo en esa dirección que, lamentablemente, fue desestimado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sin embargo, el tema sigue vigente, el etiquetado debe ser más claro, más accesibles y con advertencias visibles de forma de que tanto el productor como la población puedan comprender de manera sencilla los riesgos y condiciones de uso.

Punto dos. Fortalecimiento del régimen sancionatorio. Hoy las multas por incumplimientos, si bien son bastante fuertes, resultan insuficientes para disuadir conductas riesgosas. Propongo a avanzar hacia un aumento de las sanciones económicas de manera proporcional al daño causado y con reincidencias agravadas.

Sobre el caso que mencionó la señora edila mocionante, fuimos quienes acompañamos a los vecinos de Ituzaingó a realizar la denuncia ante el Ministerio de Ganadería y el productor fue sancionado.

Uno de los temas muy importantes, es que, a nivel nacional, la Dirección General de Servicios Agrícolas, y ustedes no van a poder creer lo que voy a decir, cuenta con solo dos inspectores para todo el país. Eso es algo que nos tiene que interpelar y creo que esta Casa, al finalizar, tendría que elevar una nota al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que refuerce lo que es el cuerpo inspectivo de la Dirección General de Servicios Agrícolas. Esa dirección solamente actúa ante casos de denuncias, no tiene potestades o no tiene las formas ni la cantidad funcionarios como para actuar. Todos sabemos que cuando se hace una denuncia es porque ya ocurrieron los hechos.

Punto tres. Mayor control estatal. Es necesario que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca refuerce su capacidad de fiscalización con mayor presencia territorial de recursos humanos y técnicos adecuados.

Punto cuatro. Monitoreo y transparencia en cursos de agua. El Ministerio de

Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deben establecer un sistema regular de medición y publicación de resultados sobre la presencia de agroquímicos en ríos, arroyos y cañadas. La ciudadanía tiene derecho a conocer esta información, y tiene que ser muy clara y muy accesible.

Cualquiera de nosotros que haya estudiado este tema notó, buscando en cualquier página *web* de los ministerios, que los resultados se hacen esquivos y, a veces, es muy difícil acceder a ellos.

Punto cinco. Investigación científica aplicada a la salud y al ambiente. Propongo que los organismos como el INIA, la Facultad de Química, el Ministerio de Salud Pública, OSE y otras instituciones públicas profundicen en nuestro país los estudios sobre los efectos de los agroquímicos en la salud humana y en los ecosistemas. Asimismo, corresponde revisar si las distancias establecidas actualmente para la aplicación de productos químicos son adecuadas a la luz de la evidencia científica.

Muchas veces relatamos sobre artículos que son de otros países, pero nos falta investigación local sobre lo que está ocurriendo en nuestro país, y tenemos una diversidad de organismos que pueden hacer un gran aporte en este sentido.

Punto seis. Esto está en el Programa de Gobierno del Partido Nacional de Ana Bentaberry, y es el incentivo a la producción agroecológica. Es hora de dar un respaldo real a quienes producen de manera sostenible. Propongo beneficios fiscales y contributivos específicos para productores agroecológicos, de forma que se premie la transición hacia sistemas menos dependientes de químicos y con mayor cuidado del ambiente.

Creo que, en ese sentido, y redondeando estos seis puntos que atacué, lo más importante es sancionar a quienes no cumplen con las reglas e incentivar a los productores para que se vuelquen a esa transición agroecológica. Por supuesto que no es un catálogo cerrado, ha estado muy linda la conversación y las intervenciones de cada uno de nosotros. A todos nos pone mal

ver a alguien perjudicado por los agroquímicos. Quiero que el vecino de Ciudad del Plata sepa que es duro, para cualquiera de nosotros, verlo en la situación que hoy está atravesando; nos ponemos en su piel y en la de su familia.

Era eso lo que tenía para decir. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos amparados en la Resolución n.º 0006/2025 y modificativa n.º 0059/2025 que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta la hora cero.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA LILIÁN BENTANCUR. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lilián Bentancur.

EDILA LILIÁN BENTANCUR. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Edila Yermén Peraza, sin nombrarme, me nombró en su exposición. Yo soy la compañera edila que sufrió, en el mes de noviembre, en la zona de Chamizo, donde resido, la fumigación con un *dron* aplicando glifosato secador para cosechar canola en veinticuatro horas. Se hizo en horas de la noche, sin aviso, y eso me afectó en la salud por la expansión del producto en el aire.

Después de tener que concurrir en varias ocasiones a realizarme análisis, estudios, ateneos médicos tanto en la Sociedad Médica, a la que pertenezco, como en el Hospital de Clínica y en el Sanatorio Americano de la capital del país, esas instituciones concluyeron que me vi afectada

en forma crónica en los nervios de los miembros inferiores. Además, un vecino de la zona estuvo internado a raíz de esa fumigación. También varios animales murieron en los días posteriores a esa intervención.

Para resumir este caso que me tocó vivir, estoy de acuerdo con la señora Edila Yermén Peraza sobre que no se puede cortar en forma drástica el uso de los agrotóxicos, pero sí debemos hacerlo de manera paulatina para tratar de minimizar estos casos.

Por último, hoy me enteré que es probable que haya un proyecto de fumigación en las palmeras del departamento para exterminar el famoso «picudo rojo», y se realizaría con un dron. A raíz de lo que me sucedió, pregunto, ¿qué podría causar en un centro poblado si se realiza esa fumigación con un dron?

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya se ha hablado mucho técnicamente, creo que es momento de pasar al accionar político y a la definición de este tema. Traía algo preparado con respecto a los números, pero aprendí de la señora Edila Yermén Peraza que repetir lo que otros dicen es ser redundante.

El departamento de San José tiene algo para hacer con respecto a este tema. El señor Edil Esteban Arostegui realizó sus propuestas, y hacia ese rumbo vamos. Como no le daba el tiempo de exposición a la señora Edila Yermén Peraza, habló rápidamente de algo que debemos reiterar. En el Plan de Ordenamiento Territorial tenemos que empezar a discutir sobre zonas *buffer*, zonas libres de agroquímicos.

San José tiene que avanzar en una discusión política profunda de qué San José productivo queremos. Comparto el planteo del señor Edil Alberto Casas sobre que no podemos pasar de un día para el otro a ser

solo productores agroecológicos. También me preocupan ciertas aseveraciones que hacen tanto ediles del Partido Nacional como del Frente Amplio sobre la producción de carne, porque nuestra carne está muy bien vista a nivel mundial. Eso podría ocasionar un perjuicio grave a nuestro departamento en lo laboral y en lo social, por tanto, debemos ser cuidadosos en las afirmaciones que hacemos.

Tenemos que apostar a la agroecología, a los incentivos a productores agroecológicos, etcétera. Además, debemos designar compañeros ediles para integrar la comisión del Mercado Municipal, y desde allí tenemos que trabajar para que haya espacios para productores agroecológicos que tengan certificaciones adecuadas.

Después, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras debemos empezar a buscar zonas de exclusión libres de agroquímicos. Se ha hablado de los agrotóxicos, de los agroquímicos o de los fitosanitarios, y podemos llamarle como queramos dependiendo de la conveniencia política y de la discusión. En particular se habló del Glifosato, pero muchos estamos vinculados al campo y sabemos que también existe el paraquat, el 2,4-D, que es el famoso agente naranja usado en la Guerra de Vietnam, el agente verde y azul; hay una cantidad de herbicidas. Pero también hay insecticidas, fungicidas.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Claudio Parodi).

Yo estoy constantemente expuesto a los agroquímicos, porque en la plantación de manzanas es donde más se usan estos productos. Si se instala HLB en nuestro departamento, corremos el riesgo de que se pierdan dos mil puestos de trabajo. No sé si ustedes lo conocen, pero el HLB es una enfermedad que ataca y mata a todos los cítricos de mundo. Entró en el Estado de la Florida y, en cuestión de un año, eliminó la citricultura. Ya ingresó al norte de nuestro país, a Bella Unión, por plantas que trajeron de contrabando. También tenemos que

preocuparnos de esas cosas y de la generación de empleo.

Para hablar de números, en el último año, noventa y dos asalariados rurales fueron afectados gravemente por contaminación de fitosanitarios, de agrotóxicos o de agroquímicos.

El señor Edil Esteban Arostegui tiene razón cuando decía que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene dos inspectores para controlar esto. Lo que no dijo fue que dieciséis inspectores tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los cuales ocho están en comisiones ambientales de trabajo, y los otros ocho están para la liquidación de sueldos. Esas cosas nos tienen que preocupar, principalmente en un departamento que se dedica a la hortifruticultura, donde se utilizan muchos agroquímicos. Tenemos también gran cantidad de agricultura de secano.

Hay mucho para hacer, pero debemos tener claro qué San José productivo queremos, por ejemplo, a la hora otorgar la autorización para plantar un campo de eucaliptos.

No estoy diciendo que mañana salgamos a decir que dos mil hectáreas sean exclusivamente destinadas para la agroecología y para la preservación de los apicultores. Tenemos que buscar zonas que sean libres de fitosanitarios. Pero tenemos que dar el debate político sobre qué San José productivo queremos, que podría ser cerealero, lechero, forestal, etcétera. Hay que ir en ese camino.

Reitero, comparto lo que planteaba el señor Edil Esteban Arostegui sobre el incentivo a productores agroecológicos. Y en la comisión del Mercado Municipal tenemos que buscar un espacio donde pueda haber comercialización de esos productos, que, como decía el señor Edil Alberto Casas, son muy caros. Si conseguimos exonerar de algo a esos productores, podría ser más barato para los consumidores acceder a productos agroecológicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Después de tantos señores ediles que participaron, uno no tiene mucho para decir.

Las alternativas que tenemos como ciudadanos es buscar modelos agrícolas más sostenibles, que se limite el uso de los agroquímicos y se reduzca la presión sobre el medio ambiente y la salud humana. A qué voy con esto, a que nos falta educación en cuanto a la aplicación de estos productos. Considero que se tendría que comenzar a trabajar sobre ese tema en Primaria, en Secundaria en UTU, en formación docente, y obviamente, con productores y con obreros que los utilizan. Toda la sociedad debe saber qué condiciones se deben tener para aplicar un producto de estas características.

También hay que avisarles a los vecinos cuando se van a aplicar para que tomen las medidas de protección adecuadas. Como se dijo en sala, se hicieron fumigaciones con *drones*, pero, ¿cuánto viento había cuando se estaba fumigando? Existen distancias de aplicación sobre los centros estudios rurales, pero cuando hay mucho viento estas se achican. Por lo tanto, la fiscalización es muy importante.

Se deben considerar los agentes climáticos, evitar la aplicación cuando llueve o haya viento, y los equipos se deben encontrar en condiciones adecuadas. Entonces, hay que prevenir el antes, el durante y el después. Muchos ediles hemos denunciado que se dejan bidones en lugares públicos, y recuerdo una intervención del señor Edil Daniel Blanco sobre ese tema.

Invito a la Intendencia, al igual que el señor Edil Esteban Arostegui, a trabajar a través de la Universidad de la República y del INIA en predios pilotos, como también mencionaba la señora edila mocionante, a quien felicito y comparto todas sus palabras, para promocionar la agroecología y abrir nichos de mercados en el Mercado Municipal.

También comparto las palabras del señor Edil Germán González en cuanto a que tenemos que empezar a transitar un camino

con el no uso del glifosato. Además, debemos tener cuidado con los productos que usamos para la cura de enfermedades en animales, como la parasitosis, porque nadie lo ha nombrado, pero también se utilizan productos químicos que afectan nuestra salud y el medio ambiente.

La Intendencia debería hacerse cargo de nuestra zona. El 3 de setiembre se celebró el Día Nacional de la Agroecología, y diez de los diecinueve departamentos estuvieron involucrados en la declaración que hizo Ministerio de Ambiente sobre el «Mes de Interés para la Agroecología», pero San José estuvo ausente. El objetivo de esa declaración de interés era unir a la ciudadanía con la producción agroecológica a través de ferias de productos orgánicos, eventos culturales, conservatorios y espacios de intercambios para abordar temas sobre diferentes tipos de producción, certificación de productos y cambio climático.

El objetivo es visibilizar la temática y generar espacios de intercambios —en esta sala hablamos de los interesados en participar de esa mesa de trabajo— de información, encuentros entre productores rurales y familias que viven en la ciudad, con investigadores de distintas áreas que van desde la economía solidaria y circular hasta el derecho al agua y el impacto del modelo productivo actual.

Por lo tanto, apelo a que no queden en este recinto las palabras vertidas por los compañeros ediles, que fueron muy importantes, y que se forme esa mesa de trabajo con gente capacitada de la Universidad de la República y del INIA. Además, se deben generar esas zonas pilotos para que el Gobierno Departamental empiece a incidir en contra de la afectación de nuestra salud y del medio ambiente.

Es todo lo que tenía para decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL ENZO ELIZALDE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

EDIL ENZO ELIZALDE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores ediles de esta Casa.

Quiero agradecerle a los presentes, a quienes nos acompañan por YouTube y tomarme unos minutos para hablar desde un lugar personal, sincero, como vecino, padre e individuo que ama profundamente esta tierra.

Hoy tratamos un tema que va mucho más allá de la producción agrícola, hablamos del uso de agrotóxicos en nuestras plantaciones, y, por ende, de nuestra salud y la de nuestros hijos, y de la gente que vive y trabaja en el campo. Tenemos que pensar que el trabajo es necesario y de vital importancia para nuestro país, pero debemos ser responsables.

Cuando recorremos el interior del departamento, vemos y escuchamos a vecinos que nos cuentan que sus hijos juegan a metros de donde se fumiga, y a productores que también muestran preocupación, pero, muchas veces, no encuentran el apoyo para hacer las cosas de otra manera.

Es importante entender que no hay bandos o posiciones a la hora de defender la vida. Tenemos especial fe en que todos estamos en el mismo barco a la hora de hacerlo.

Nuestra responsabilidad es aportar, y este debate creo que va en ese sentido. Agradezco a la señora edila mocionante y a los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra por traer y tratar responsablemente este tema de gran sensibilidad para todos nosotros.

Obviamente que no es un problema nuevo, pero no podemos dejar que siga en silencio, nuestra responsabilidad, como representantes departamentales, es visibilizarlo, darle voz a quienes no tienen cómo hacerse oír y articular las herramientas necesarias para buscar medios y soluciones. Nos toca ser el puente entre el campo y la ciudad, entre la producción y el cuidado, entre el trabajo y la salud, entre la vida y la productividad.

Tenemos que entender que no venimos a «señalar con el dedo», pero sí a construir soluciones posibles, a proponer caminos que protejan el trabajo del productor, que nos proteja a nosotros, a nuestras familias y

toda la población que se ve directamente afectada por la contaminación.

Tenemos la oportunidad para hacer las cosas mejor. Esta puede ser una posibilidad hermosa para el departamento, para convertirnos en un ejemplo de producción responsable en donde todos, productores, técnicos, autoridades y vecinos nos sentemos a pensar cómo cuidar mejor lo que tenemos, pero para eso es importante el trabajo de las comisiones y que estas tengan ejecución real.

Hay que llegar a disuadir con acciones concretas las conductas riesgosas, ya que no todos son los casos que generan esta problemática, pero las sanciones deben ser más rigurosas y se deben hacer cumplir con más énfasis y solidez.

Es importante destacar que en nuestro país existen regulaciones vigentes sobre el uso de agrotóxicos, pero hay claras carencias en el seguimiento del cumplimiento de las mismas, como decía la señora edila mocionante.

Hay que acompañar no solo desde el lugar de legislador para hacer cumplir las normas, sino también desde la educación a la población, como decía la señora Edila Estela Álvarez, y siendo facilitadores de herramientas y de medios para provocar, nada más y nada menos, que un cambio en la matriz productiva del departamento. Hay que empezar, y se puede.

Podemos volvernos referentes en conciencia ambiental y en salud haciendo foco siempre en que vale más la vida que la producción, que los kilos generados por hectárea, que los réditos de una zafra y que el dinero recaudado, que es muy importante, pero sí entender que el campo es vida y trabajo, y que muchas familias viven de él. Como tal, hay que equilibrar para un lado y para el otro cómo legislar en este tema.

Señor Presidente, pido que este debate no quede solo en palabras, sino que sirva para abrir puertas, tender puentes y para animarnos a hacer las cosas mejor, porque nuestros niños y jóvenes merecen crecer sanos jugando al aire libre sin miedo, y

porque todos merecemos vivir bien en nuestro departamento y en nuestro país.

Es todo cuanto tenía para expresar. Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos estado hablando en esta sala sobre un tema que es importante para todos los josefinos.

Yo no voy a agregar nada relacionado a lo que se estuvo comentando, pero se habló mucho de la importancia de sensibilizar, de generar una mesa de diálogo y de que hay una responsabilidad compartida. Nosotros tenemos una herramienta en la Intendencia de San José muy importante, que es la Escuela de Gobernanza. Esta trabaja en objetivos de desarrollo sostenible, y puede ser el lugar indicado para poder generar esta mesa donde participen productores, vecinos, médicos, maestros y técnicos para evaluar todos los impactos que se pueden dar en el departamento.

Entiendo que hay competencias, las cuales se nombraron, que no pertenecen a la Intendencia de San José. Creo que desde la sensibilización y la educación, como decía la señora Edila Estela Álvarez, no podemos olvidarnos de esta herramienta fundamental a la que hacía referencia, y que, además, tiene un centro de estadística que es importante para nosotros.

Por lo tanto, me gustaría que se tengan en cuenta estas palabras.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:22).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

**(Ocupa la Presidencia
la Edila María Fernanda Castro).**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:57).

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

*Solicitamos amparados en la Resolución n.º 006/2025 y modificativa n.º 0059/2025, que llegada la hora cero se extienda la finalización de la sesión hasta agotar el tema en discusión.
Aparicio Camy. Edil. Partido Nacional.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Patricia López.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, compañeros ediles.

Vaya si es importante el tema que estamos tratando hoy.

Quiero decir que contamos con buena normativa vigente. El artículo 47 de la Constitución, que tenemos que exigir que se cumpla, dice: «La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores [...]».

También contamos con la Ley 17.283 del año 2000, que tiene varios artículos de suma importancia. El artículo 5, que habla de la finalidad, dice: «El objetivo de la presente ley general de protección del ambiente es, en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 47 de la Constitución de la República, establecer previsiones generales básicas atinentes a la política nacional ambiental y a la gestión ambiental coordinada con los distintos sectores públicos y privados».

También podemos remitirnos a los principios generales, que es de lo que habla el artículo 6 de esta ley.

Artículo 9, habla del apoyo y del asesoramiento, dice: «El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente apoyará la gestión ambiental de las autoridades departamentales [...]».

O sea, podemos remitirnos a la Intendencia también, y esta, a su vez, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para aplicar la ordenanza.

El artículo 9 continúa y dice: «Los Gobiernos Departamentales podrán requerir el asesoramiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de la elaboración de normas referidas a la protección del ambiente».

También se habló de la educación, y el artículo 11 dice: «Educación ambiental. Las entidades públicas fomentarán la formación de la conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de

comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible».

Sé que son temas que los han reiterado, pero tenemos que saber que ya están contemplados dentro de la Ley 17.283, y tenemos que basarnos en ella.

Los invito a leer esta ley. Debemos exigir que se aplique.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se han hecho llegar a la Mesa dos mociones de resolución. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Exhortar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a que intensifique la fiscalización con relación al uso de fitosanitarios, aumentando el cuerpo inspectivo en el interior del país e impulsando el desarrollo gradual y planificado de alternativas productivas sustentables, promoviendo la producción orgánica, ecológica y nuevas tecnologías que reduzcan progresivamente el uso de agroquímicos.

Bancada Partido Nacional.

MOCIÓN

Que se pasen los antecedentes a la Comisión de Desarrollo y Agro a efectos de que evalúe instaurar una mesa de diálogo a los efectos de implementar una política de uso de agroquímicos.

La firman todos los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la primera moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la segunda moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Para la próxima sesión, de acuerdo a la moción que se votó anteriormente, queda pendiente el tratamiento de la moción simple presentada por la señora Edila Mónica Viera sobre la Estela de los Forjadores de la Cultura instalada en la Plaza Zorrilla; la moción simple presentada por la señora Edila María Fernanda Castro sobre la situación irregular para la obtención de la libreta de conducir de los conductores de triciclo y la moción simple presentada por el señor Edil Sebastián Ferrero sobre la propuesta de modificación de normativa para fortalecer el contralor de ruidos molestos provocados por motocicletas.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo con la moción para que se extienda la finalización de la sesión hasta agotar el tema en discusión, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:04 del martes 16 de setiembre de 2025).

María Fernanda Castro
Presidenta

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General



ACTA 6

ANEXO

- 1) **IMESI** Impuesto Específico Interno
- 2) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 3) **UTU** Universidad del Trabajo
- 4) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 5) **LGBTIQ+** Acrónimo que representa a un colectivo de personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, abarcando a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer, junto con un signo de más (+) que simboliza a todas las demás identidades no incluidas explícitamente.
- 6) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 7) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 8) **DINARA** Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
- 9) **DINACEA** Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
- 10) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 11) **RAP** Red de Atención de Primer Nivel
- 12) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 13) **ONG** Organización No Gubernamental
- 14) **DGSA** Dirección General de Servicios Agrícolas
- 15) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 16) **MTSS** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 17) **INTA** Instituto Nacional de Tecnología
- 18) **UAM** Unidad Agroalimentaria Metropolitana
- 19) **LATU** Laboratorio Tecnológico del Uruguay
- 20) **INIA** Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria